ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIRECTOR: F. AZZATI.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

EL PUEBLO

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Valencia, al mes . . . . pesetas 1,50
Fuera, el trimestre 4,50
Extranjero (Unión Postal), trimestre 9,00

OFICINAS É IMPRENTA
D. JUAN DE AUSTRIA, 14
Teléfono 741

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Sábado 25 de Noviembre de 1911. Fundador: V. BLASCO IBAÑEZ Año XVIII.—Núm. 7.073

Banco Español del Río de la Plata

SUCURSAL DE VALENCIA

Esta institución, con el fin de dar toda clase de facilidades al comercio de los distritos marítimos, ha establecido en el Grao, calle Mayor, núm. 8, esquina á la calle de Santa Ana, un despacho dependiente de la sucursal de Valencia, donde se realizan toda clase de operaciones de Banca en general.
Horas de caja: De nueve á una y media y de tres y media á cinco.—Valencia, Noviembre de 1911.

DOS CARTAS

No hay peor sordo...

Quien no lo haya hecho, ó dejara de hacerlo con la debida atención, pase la vista por las dos cartas que suscritas respectivamente por el Capitán general de nuestra región y el diputado á Cortes por Valencia Sr. Azzati han aparecido en varios periódicos. Y leídas detenidamente, diga, sujetándose á los dictados de su conciencia, cuál de las dos contiene rectificaciones de conducta ó de escritos harto conocidos de la opinión.

Publicados ambos documentos y, como aclaración, reproducido un artículo de nuestro director referente á nuestra actitud respecto al Ejército y á la acción del extranjero, nos creímos relevados de hacer cualquiera otro comentario, seguros de que serían suficientes los que á la opinión le sugirieran aquellos escritos.

Cierta parte de la Prensa, sin embargo cultivando sus habituales [é innobles insidias, deja de publicar cuanto á sus fines conviene, más no de comentar torcidamente lo no publicado.

Sólo así se puede infundir á quienes sólo leen uno de esos papeles, la idea de que los denunciadores de los atropellos perpetrados en Cullera abandonan sus concretas y terminantes acusaciones ó hacen un cambio de frente al exteriorizar el concepto que las instituciones militares nos merecen.

También podría encerrar todo ello una invitación al vals, una insinuación para que abandonemos la levantada actitud desde los comienzos de este pleito observada.

No; ni campañas infamantes ni ardides, que ofenden á nuestra perspicacia de antiguos periodistas y á nuestra entereza de viejos luchadores, han de apartarnos de la senda emprendida.

Cuanto hemos dicho en todo tiempo y en toda ocasión, íntegro lo sostenemos. Y si se quiere que por milésima vez fijemos nuestro criterio, el que mantuvimos siempre, con la mayor satisfacción vamos á hacerlo.

El Ejército. No creemos que esta institución haya sido jamás ni se convierta ahora en torturadora de aquéllos á su custodia y acción judicial encomendados. Quien nos ataca, mintiendo lo contrario, debe señalar á la vista de la ya abultada colección de EL PUEBLO, desde que, para gloria propia y del partido republicano lo fundara Blasco Ibáñez, cuándo, en qué época y dónde, en qué línea, lanzamos contra las instituciones militares tan insensata acusación.

Esta es la cuestión, planteada en términos claros, sin equívocos ni subterfugios. Quien sin demostrar los ataques que por tal concepto nos son dirigidos, los renueve, es un ser despreciable, que no merece la consideración de las gentes honradas.

Lo de Cullera. Fueron denunciados los atropellos y á nuestro juicio, probados, aun sin que nos fuera concedida aquella amplitud que para la información ofreciera, y aun solicitara de nuestros diputados, el presidente del Consejo.

Apartándonos de la reprobable acción de nuestros enemigos, nos hemos propuesto no destruir el secreto del sumario. Pero convencidos estamos de que las diligencias instruídas han de confundir á esos papeles impúdicos que hablando de patriotismo laboran contra los prestigios de la patria, ya que ponen mengua en los de la verdad y la justicia, elementos fundamentales para la existencia, independencia y honor de un pueblo.

Acaso á nosotros no nos fuera dado lo que se estima lícito en nuestros enemigos y de ahí que ellos, valiéndose innoblemente de las circunstancias, se dediquen á crear un ambiente hostil á nuestra causa publicando lo que á la suya conviene y cuya réplica nos está vedada y callando lo que favorece nuestras acusaciones.

Pero, más ó menos tarde ha de salir todo á la vista de la opinión y ésta formará el adecuado juicio, que no ha de sernos adverso seguramente.

Y si esta es nuestra honda convicción, y si tenemos fe firmísima en que la razón nos ampara y energías suficientes para que la justicia se abra paso entre los mares de tinta, montañas de papel y charcas formadas por la calumnia y la difamación ¿á qué hablar de rectificaciones que argüirían en nosotros vilezas en que jamás incurrimos ni estamos dispuestos á cometer?

Nuestra conciencia las rechaza, y con ella por guía, llegaremos al término del enojoso viaje, en donde encontraremos el recto fallo de los hombres.

Hablillas del día

Adarga en ristre y en guisa
de entrar en terrible liza,
abandona Canalejas
las sus femeninas quejas
y su irónica sonrisa
para erguirse sobrehumano
sobre el país republicano
y arrasar lo que sembró.
—He de ser—exclama—yo
quien os sentará la mano
¿A que nó?

—Sentiréis—diz—mis furores
quienes colaboradores
sois de infamias extranjeras.
Que no temo ni á las fieras,
yo, el rey de los domadores.
Es inútil que gritéis,
ni que mi historia exhuméis
presas de audaz frenesí:
no me arrancaréis de aquí
(del banco azul.) Lo veréis.
¿A que sí?

Ya loco, D. Pepe grita:
—¡Azzati! Sombra maldita,
que inventó viles tormentos.
Mentira todo. Son cuentos,
ante los cuales se irrita
mi conciencia de hombre honrado.
Yo combatiré al papado,
yo redimiré la Hacienda...,
mas destruid la leyenda
de tanto martirizado.
¡Adiós... prenda!

Pero Grullo.

Insidias y estupideces

El diario que aplaudió el abrazo de Salmerón á Solferino, en Barcelona, y el abrazo de Escuder á Simó, en Valencia; el diario que ordenó á sus concejales que apoyasen en Julio de 1909 al funesto Pepe Maestre para reorganizar las comisiones municipales en unión con los carlistas; ese diario, que se titula republicano y á todas horas combate á los republicanos, danza estos días alrededor de la comisión del Ayuntamiento que ha ido á Madrid, pretendiendo dar lecciones de corrección política á nuestro querido amigo y correligionario Sr. Valentín.

En su afán de enredar y de introducir la cizaña prejuzga actitudes, marca líneas de conducta y... se plancha.

El Radical, de Madrid, recibido ayer da cuenta de la llegada de la comisión á Madrid, y añade:

«De esta comisión forma parte el teniente de alcalde radical D. Faustino Valentín, á quien hemos saludado esta mañana en el Hotel Inglés.

Nuestro querido amigo viene con su familia, desligado de la comisión, y según nos ha manifestado solamente intervendrá en el asunto de la conversión de la deuda municipal.

No intervendrá, por lo tanto, en ninguno de los actos oficiales ni de las visitas que la comisión haga á Canalejas y á sus ministros.

Aplaudimos su actitud y damos nuestra bienvenida al querido correligionario y á su distinguida familia.»

Dése por enterado el insidioso diario y entere á sus lectores si le place.

LO DE CULLERA

La cuestión de competencia

En la tramitación del proceso de Cullera, el punto de batalla es hoy el de la competencia de jurisdicción, y para que el público forme conciencia en momento tan transcendental, insertamos á continuación el primero de los escritos ante la Audiencia presentado, pidiendo que ésta reclame lo actuado á la jurisdicción de Guerra. Es del notable abogado D. Jacinto Talens, defensor de dos acusados.

He aquí el documento:

"A la Audiencia provincial

Adolfo Salom Vidal y Juan Gregori Peris, procesados por el Juzgado militar por presunta participación en los sucesos ocurridos en Cullera el 18 de Septiembre último, y á consecuencia de los que resultaron muertos el que era juez de aquel partido, un actuario habilitado y el alguacil, ante la Excma. Audiencia de la provincia parecemos y decimos: Que sea cual fuere nuestra participación en tales sucesos, á la que ni nos hemos de referir, pero creyendo firmemente que en ellos no debe judicialmente intervenir la jurisdicción de Guerra y que los hechos perseguidos caen bajo la plena potestad de la jurisdicción ordinaria, planteamos por la presente la cuestión de competencia, haciendo uso, al amparo del artículo 26 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la inhibitoria, por lo que nos dirijimos á esta Audiencia provincial, cuya jurisdicción invocamos, por ser la única que en la forma que el procedimiento exije puede juzgarnos.

La fundamos en las razones siguientes:

Primero. Según el sentido de toda nuestra legislación penal, expresado terminantemente en los artículos 10 y 1.º de la ley de Enjuiciamento criminal, el conocimiento de las causas criminales corresponde á la jurisdicción ordinaria, con las excepciones concretas de los hechos que las leyes atribuyan á las jurisdicciones especiales. La jurisdicción ordinaria es á la que normalmente están sugetos los ciudadanos, es la regla general que se aplica siempre que no haya una excepción que concretamente lo prohiba.

Segundo. ¿Están comprendidos los hechos perseguidos, y el procedimiento incoado en la jurisdicción de Guerra? Esta se determina según el capítulo II del título primero del Código de Justicia militar, por razón: I. De la persona responsable. II. Del delito cometido, y III. Del lugar en que se comete.

I. Por razón de la persona.—No es competente la jurisdicción militar, porque ni somos militares ni estamos equiparados á ellos ni comprendidos en ninguno de los casos del art. 5.º del Código de Justicia militar.

II. Por razón del delito.—Tampoco es competente la jurisdicción de Guerra, pues el Fiscal nos acusa, según oímos en la lectura de cargos que se nos hizo, de los delitos de atentado y homicidio, que están comprendidos en los artículos 419 y 263 del Código penal común y no lo están entre los delitos que enumera como de su jurisdicción, el artículo 7.º del Código de Justicia Militar, que no los nombra siquiera.

No valen vaguedades, ni aludir sin concretar barajando los nombres de sedición y rebelión, porque aún cuando es absurdo sostener que tales delitos existieran, el Fiscal concretamente nos acusa, según consta en la causa, de los delitos de atentado y homicidio.

Pero como no nos duelen prendas, como alegamos con completa lealtad, con la convicción íntima de que la ley está con nosotros, y que no pedimos otra cosa que su cumplimiento, no se nos oculta que pudieran creerse indirectamente comprendidos los hechos, por lo que afirma el número 12 del expresado artículo 7.º, afirmándose que el Excmo. Capitán general publicó un bando declarando el estado de guerra, y en él se enumeraban los delitos de que ahora se nos acusa. Cierto lo del bando; no recordamos si en él se enumeran los delitos de homicidio y atentado; pero afirmamos que aunque así fuese, el bando, en el presente caso no tiene influencia en la jurisdicción que en este proceso haya de entender. ¿Qué significa el bando? Una disposición de carácter restrictivo, que viene á alterar las condiciones normales de la vida jurídica, en el que (siquiera transitoriamente) se suprimen ciertos derechos, y que tiene disposiciones de carácter penal. Para que se cumpla, pues, es menester darlo á conocer; requisito condicional de su vigencia es su promulgación, su publicación; «que se hagan saber al público» ordena el artículo 20 de la ley del 23 de Abril de 1870. Aquí en la ciudad, el bando se publicó en la misma mañana del 18 de Septiembre último, á la misma hora en que se dice que se cometieron los hechos. Mas en Cullera no; en Cullera se publicó al día siguiente, 19.

Este requisito de la promulgación es indispensable, según el primer precepto del Código civil (de aplicación general á las leyes civiles y penales) y que es la base de todo nuestro sistema legislativo en el que la ignorancia de la ley no excusa su cumplimiento; más indispensable aún, tratándose de leyes restrictivas, y de ellas, de las militares, pues según los artículos 207, 208 y 460 del Código de Justicia militar, para que sean aplicables, es menester que hayan sido leídas antes. Y no se diga que por el hecho de declararse toda la región en estado de guerra, desde el momento de publicarse el bando en la capital queda instantáneamente publicado en todos los pueblos de la región.

Esto es absurdo, equivaldría á una publicación negativa, lo que no puede ocurrir en disposiciones de tal gravedad que llegan á dejar sin efecto preceptos de la misma Constitución del Estado. Si no era necesaria la publicación en los pueblos ¿por qué se hizo en Cullera, tan pronto se pudo, al día siguiente de los sucesos? ¿Por qué en casi todos los pueblos de la provincia?

No diremos nosotros que sea necesaria la publicación del bando en todos los pueblos, pero tampoco puede afirmarse que instantáneamente obliga en todos ellos desde que se publica en la capital. ¿Qué norma es la que hay que seguir? Pues la que determina la ley: que los bandos obligan en la capital el mismo día de su publicación, y en los pueblos de la provincia cuatro días después. Tal ordena la ley de 28 de Noviembre de 1837, única sobre este extremo no derogada, en pleno vigor.

No se alegue que al ser la ley de Orden público del año 1870, está ya promulgada y se supone conocida, obligando en todas partes, porque no se trata de eso, sino del conocimiento del bando que la pone en vigor.

De todo ello se desprende la incompetencia de la jurisdicción militar por razón del delito.

III. Por razón del lugar del delito.—Tampoco es competente la jurisdicción de Guerra porque ni el delito imputado se cometió en cuartel, campamento, oficina militar, ni en ninguno de los lugares que los números uno y dos del artículo 9 del Código de Justicia militar enumera.

El número 3.º de tal artículo habla también de los lugares declarados en estado de guerra, y aun suponiendo que Cullera ya lo estaba (á pesar de que no se había aún promulgado el bando), tampoco sería éste fundamento de aplicación, pues que se refiere exclusivamente á los delitos de rebelión, sedición, robo en cuadrilla, secuestro de personas, incendio en despoblado, levantamiento de carriles, interceptación de las vías de comunicación, ataque á mano armada á los trenes y destrucción ó deterioro de los efectos destinados á la explotación y comunicaciones. Sin que para nada nombre los que el fiscal aprecia en la presente causa.

Resulta de todo lo expuesto la sin razón con que ha intervenido é instruído el proceso que se nos sigue, la jurisdicción de Guerra, en un hecho que, como el presente, es de la indiscutible, de la absoluta competencia de la jurisdicción ordinaria, por todo lo expuesto y especialmente mandado en el artículo 10 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en relación con los 419 y 263 del Código penal y detalladamente en todos los preceptos de nuestra legislación, sin que haya fundamento alguno que autorice lo contrario.

No se trata de un punto discutible en el que aparezca confundida la jurisdicción de ambas potestades, sino de un hecho que compete sin disputa á la jurisdicción ordinaria.

Ni razones de orden público, ni anhelos reprobables de inusitada severidad, creemos que puedan influir en nadie para que se dé estricto cumplimiento á la ley.

No otra cosa pedimos: que la ley se cumpla, ya que está sobre todas las pasiones y sobre todos los intereses, y lo hacemos dirigiéndonos á la justicia togada para que defienda los fueros de la jurisdicción ordinaria.

Finalmente, para fundamentar el derecho que al formular la presente nos asiste, manifestamos que lo hacemos de acuerdo con el artículo 50, en relación con los demás del 8 al 45 de la ley de Enjuiciamiento criminal: Que hacemos uso de la inhibitoria haciendo protesta de no haber usado la declinatoria, de acuerdo con el artículo 26 de la misma ley de Enjuiciamiento y *Suplicamos* á la Audiencia provincial que con el presente escrito tenga por interpuesta la inhibitoria de jurisdicción respecto del proceso que con otros se nos sigue por presuntos delitos de homicidio y atentado perpetrados en Cullera á consecuencia de los sucesos del 18 de Septiembre último, y en su consecuencia, previa audiencia del ministerio fiscal, librar oficio de inhibición en el que se insertarán testimonios de los particulares á que se refiere el artículo 36 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dirigido al Excmo. Sr. Capitán general de la región para que inhibiéndose del conocimiento del expresado proceso lo remita á disposición de esta Audiencia provincial, con los procesados que haya y pruebas que tenga, en término de tres días, y caso que no acceda á la inhibición, que se remita todo lo actuado para la resolución de la competencia al Tribunal Supremo de Justicia dentro de los términos legales.

Adolfo Salom, Un testigo á nombre de Juan Gregori, Ldo, Jacinto Talens.—Rubricados.

LA SEÑORA

DOÑA DESAMPARADOS MARQUÉS ESTELLÉS

de José Cru Molins

falleció ayer, á las doce y cuarto de la madrugada, en Sevilla

— A LOS 59 AÑOS DE EDAD —

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Cru Molins, hijos D. José, Vicente, Francisco y Enrique, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

No se reparten esquelas.

El directo á Madrid

Ante la segunda subasta

El Liberal publica el suelto que á continuación insertamos, cuyo carácter de oficioso no escapará seguramente á la perspicacia de ningún valenciano.

Dice así:

«Dos meses lleva la presidencia del Ateneo Mercantil de Valencia trabajando en lo concerniente á procurar que llegue á ser una dichosa realidad el proyectado ferrocarril directo Valencia-Madrid; y aparte de haber conseguido del Gobierno que accediese á la celebración de una segunda subasta, ha logrado que los pueblos interesados en dicha línea no sólo expresasen, desde el primer día, su adhesión incondicional y entusiasta á la campaña del Ateneo y á la corriente de opinión valenciana, más resuelta y animosa según pasa el tiempo, en pro del directo, sino que ha recabado de ellos la determinación, en cuestionarios contestados ampliamente y oficialmente autorizados, de los auxilios que en terrenos para vía y estaciones, en materiales de construcción, en jornales, en subvenciones municipales y en colocación de acciones de la entidad constructora entre particulares, están los pueblos dispuestos á prestar á una obra que para todos es cuestión de vida ó muerte.

Inmediatamente de reunidas las contestaciones, y hecha de sus ofertas el consiguiente resumen, el Ateneo se dirigirá al excelentísimo señor Alcalde de Valencia para que á su vez lo haga al Excmo. Ayuntamiento, á fin de poder concretar la parte que en la cooperación á la construcción del ferrocarril juzga oportuno tomar, y para que con su alta representación convoque á las fuerzas vivas valencianas á una Asamblea conducente á prefijar la participación que, seguramente, querrán en el capital de la entidad realizadora del directo.

Esto permitirá, si las cosas se llevan con la posible rapidez poder anunciar, con la necesaria antelación, la cuantía de los auxilios que á más de la subvención del Estado encontrarán los concesionarios de la línea, estando en el ánimo de los que de estas cosas entienden, de que los capitales hallarán compensación bastante en un negocio que, acaso con sólo la subvención del Estado, estimen deficientemente garantido.

Varias son las representaciones técnicas y financieras que actualmente estudian el expediente y pliego de condiciones en el negociado correspondiente del ministerio y en casa del autor del proyecto, Sr. Carbonell, bien ajenas á la obra realizada por el Ateneo Mercantil: y, si conociendo únicamente el asunto en sus rasgos oficiales, esas representaciones trabajan con visible ahinco, lógico es creer que al imponerse de las mejoras que los postores hallarán en la subasta segunda, sean varios los que luchen para quedarse con una empresa tan útil á Valencia, tan beneficiosa á más de ciento veinte pueblos escalonados entre Valencia y Madrid.

No tardaremos en publicar las ofertas de los pueblos, y ellas han de ser la demostración mejor de la importancia de un ferrocarril que, aun cuando sufriera demoras, ya previstas en los comienzos de su construcción, llegará á ser un hecho al fin y al cabo, cueste lo que cueste.

Con lo ejecutado por su iniciativa y respondiendo á las excitaciones de respetables entidades valencianas y de millares de firmas de valencianos entusiastas del director, cree el Ateneo Mercantil haber facilitado la consecución de un asunto que, anulada la primera subasta, parecía hace dos meses condenado al olvido. Hoy, no solamente no está olvidado, sino que todo hace presentir un resultado no lejano completamente satisfactorio, con no más haber practicado aquella máxima de «ayúdate y te ayudaré»; es decir, con no haberlo dejado todo á la acción del Estado, que siempre há menester la de los ciudadanos para ser eficaz y perfecta.»

* * *

Reconocemos el celo con que el Ateneo Mercantil viene laborando en pro de la construcción del directo y hemos contribuído á secundar la acción de esa Sociedad para sumar adeptos á tan conveniente como transcendental obra. Pero no se nos alcanza por qué motivos ha de ser el Ayuntamiento de Valencia la única entidad invitada á que *coopere* á la construcción del ferrocarril, ¿Y la Diputación de Valencia? ¿Y la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid?

Recuérdese que antes de celebrarse la primera subasta se habló de la conveniencia de concurrir á ella, de común acuerdo, los organismos provinciales y municipales de Madrid y Valencia. El concejal y querido amigo nuestro D. José Roig estudió el asunto concretando en un proyecto de bases la municipalización de dicho ferrocarril, y aun recientemente, en la última sesión del Ayuntamiento, hubo de insistir para que no se abandonase la idea. No sacamos esto á colación porque juzguemos realizable el propósito hoy que solo faltan escasamente dos semanas para la celebración de la segunda subasta—el 11 Diciembre próximo—, sino para demostrar que los diputados provinciales que asistieron á varias reuniones en el salón de la Alcaldía para tratar del asunto, aparte la cortesía de acudir á la invitación que se les hizo, testimoniaban con su presencia que á la Diputación afectaba tanto como al Ayuntamiento cuanto se relacionase con el futuro ferrocarril.

¿Cómo, pues, hoy se prescinde de la Diputación y se acude únicamente al Ayuntamiento para que *coopere*, para que subvencione el ferrocarril, que interesa tanto á la ciudad como á la provincia?

O es que se quiere, si el Ayuntamiento por su escasez de medios ó por no ser el único en contribuir, se abstiene de cooperar económicamente, atribuirle el fracaso de la segunda subasta, en el supuesto de que no haya postor verdad decidido á construir el el ferrocarril?

Háblese claro y dígase hasta qué punto y en qué forma se quiere el sacrificio del Ayuntamiento, ni qué tiempo hábil resta de aquí al 11 de Diciembre para que el Alcalde «convoque á las fuerzas vivas valencianas á una Asamblea conducente á prefijar la *participación* que, seguramente, querrán en el capital de la entidad realizadora del directo».

Ciertamente se habló de que en Valencia había elementos dispuestos á aportar sus capitales á la obra del directo, pero ni ello pasó de un dicho, ni por lo visto se ha gestionado con el interés y la seriedad que el caso requiere que semejante propósito cristalizara y se concretase en hechos.

Los concesionarios de la futura línea, si los hubiere, contarán para construirla con la cesión de terrenos y otros auxilios pecuniarios de los ayuntamientos y propietarios de los pueblos que ha de cruzar el directo, aparte la subvención del Estado, que debe estimarse suficiente por cuanto los técnicos que asesoraron al Gobierno propusieron la cuantía de la misma, atendiendo á las ventajas económicas que concurrían en el proyecto Carbonell sobre el de Isla.

Esta es nuestra opinión. Algo más diríamos si no creyésemos prudente esperar la celebración de la segunda subasta para hablar con entera claridad, poniendo en la picota á las Compañías ferroviarias interesadas en que el directo no se construya y á los malos políticos valencianos que secundaron en la primera subasta, y quizás ahora se disponen á hacer lo mismo, los planes de esas Compañías.

Por hoy insistimos en que el Ayuntamiento no viene obligado á *cooperar* á la construcción del ferrocarril, en tanto no lo hagan otras entidades tan obligadas como él á prestar su concurso.

Así creemos lo entenderá el Ateneo Mercantil si, como dice *El Liberal*, se propone requerir al Ayuntamiento en la forma que se indica y de la cual no teníamos noticia hasta que lo ha dicho la Prensa de Madrid.

Los artistas y la ley de Jurisdicciones

Entre los artistas barceloneses se ha iniciado la idea plausible de solicitar del Gobierno el indulto de los artistas y periodistas castigados con arreglo á la odiosa ley de Jurisdicciones y el sobreseimiento de los procesos que contra algunos de ellos se siguen actualmente por dicho procedimiento.

Entre los sometidos á los rigores de la ley de Jurisdicciones figuran el dibujante Sagristá, condenado á nueve años de prisión, por dos caricaturas; el periodista Lorenzo Pahissa, condenado á seis meses de cárcel por un Consejo de guerra; el notable caricaturista «Apa»; el ilustre poeta Gabriel Alomar y otros no menos conocidos.

En el Ateneo de Barcelona se ha presentado ya una instancia, inspirada en el indicado sentido, para que la firmen los socios.

Los artistas valencianos podrían hacer cosa semejante á la de sus compañeros catalanes con lo cual unirían los lauros que les brindó el amor al Arte con los que les proporcionara su amor á la Justicia.

Esperamos que alguien del Círculo de Bellas Artes tome la iniciativa.

No queremos citar nombres de artistas prestigiosos que podrían, por sus prestigios personales, dar gran fuerza á una petición tan noble y generosa como la de solicitar la libertad de Sagristá, Alomar, Pahissa, *Apa*, etc., etc., porque confiamos en que la rectitud de sus conciencias les llevará á procurar por el bien de sus compañeros y por la independencia del arte.

Los artistas valencianos se honrarían contribuyendo á este acto de justicia, que ha de cristalizar en breve en todos los corazones españoles.

Tribunales

ROBO.—En la Sección 1.ª comparecieron Francisco Riera Serrador y José Tronchoni Tarazona, procesados por un robo que cometieron en Silla.

Les defendieron los Sres. Peremarch y Alzaga.

FALSEDAD.—Por haber retirado el fiscal y el acusador privado la acusación que pesaba por falsedad sobre D. Miguel Comos, fué éste declarado absuelto.

SALA DE LO CIVIL.—En la vista de unos autos sobre reclamación de daños y perjuicios á la Compañía de ferrocarriles andaluces informaron D. Manuel Boira y D. Rafael Reig Flores.

ACCIÓN REPUBLICANA

CASINO «EL AVANCE».—Mañana á las cuatro de la tarde se celebrará junta general extraordinaria, para la cual están convocados los socios del Casino.

Terminada ésta se celebrará junta general de los socios de la Cooperativa de este Casino.—El presidente, José M. Marzal.

DOLOR Reuma inflamatorio nervioso. Se cura siempre con MATA DOLOR Pain Killer). 2 ptas. ¡Probad! Infalible. Venta en *Valencia*: Botica de San Antonio, Mercado, 71; Gamir, San Fernando, 34, y otras.

LA EMIGRACION

Río Janeiro, Noviembre de 1911.

Hace algunos días ha partido para España D. Emilio Méndez Brandón, que según la prensa brasileña, vino á este país como representante del Consejo Superior de emigración para estudiar las condiciones de los colonos españoles.

Es de suponer que no tarde la publicación, si se hace, del resultado de las indagaciones á que ha realizado este señor para dar cabal cumplimiento á la misión que irreflexivamente le ha sido confiada; pues la conducta del tal representante no puede ser más inexplicable.

Celoso del buen nombre español, y teniendo en cuenta los intereses que están en juego, tanto más importantes cuanto que se refieren á infortunados compatriotas cuyas vicisitudes los obligan á emigrar, creo cumplir un deber llamando la atención de los poderes competentes hacia el informe del Sr. Méndez Brandón, informe este que no puede tomarse en cuenta por no encontrarse basado en ninguna observación personal. Puedo adelantar que el tal informe ha de contener, al par que conclusiones falsas, no pocas inexactitudes, hijas del estudio todo hipotético (admitiendo que hubiese algún estudio lo que es mucho admitir) de dicho señor durante su larga permanencia en esta capital.

Estoy seguro de que si el tal representante hubiese tenido una poca de buena voluntad no le sería difícil dar buen desempeño á su cometido y aconsejar á nuestro gobierno sobre la debatida cuestión.

Si el Sr. Méndez Brandón se hubiera tomado la molestia de ir á bordo del «Espagne», del «Italie», del «Provence» ó de otro cualquiera de los vapores de esos traficantes de carne humana que constituyen la Compagnie de Transports Maritimes, de Marsella, oiría descripciones *maravillosas* de los millares de españoles que hacen la travesía hacinados en las bodegas de esos vapores, si indagase el trato que se les da, tendría ocasión de saber que el famoso barco negrero aún no ha desaparecido y que la carne de ibano, que hizo la riqueza de tantos aventureros, fué sustituída por la carne española, que, gracias á la ceguedad de nuestro Gobierno y del brasileño, constituye la mercancía más lucrativa de los armadores marselleses. Si hiciera esto, no le sería difícil saber por qué motivo aumenta la emigración para el Brasil después del real decreto que la prohibe. No quiso saber, empero estas *pequeñeces*, y es muy natural. Ni todos tienen valor para contemplar personas escuálidas, de rostros demacrados por el hambre, y que la suciedad de cerca de un mes torna dolorosamente repugnante.

Si tanta miseria le causaba náuseas, si el infortunio de esos infelices le revolvía su estómago delicado, bien podía haber visitado los principales centros de colonización, aquellos para donde se encamina la corriente emigratoria española, especialmente los de San Pablo, y ahí, ya que no como representante del Consejo Superior de Emigración, como abogado que es, tendría el Sr. Méndez Brandón una espléndida oportunidad de saber el respeto que se tiene en este Estado al derecho de gentes, á las garantías individuales, el trabajo, la honra y la vida del pobre colono español; tendría ocasión de ver muchas haciendas semejantes á los feudos de la Edad Media y á los hacendados convertidos en señores de horca y cuchillo que encaran el colono español como un sustituto del esclavo, de quien podía disponer como si cosa á animal fuese.

¿Para qué tomarse el Sr. Méndez Brandón tanta molestia? ¿Qué necesidad tenía de ir á bordo del «Provence», correr los riesgos de una infección si podía adquirir *luminosos datos* en las oficinas de la Directoria de la Población del Svelo? ¿Para qué había de ir á San Pablo si tenía aquí el señor ministro de Agricultura que, como buen paulista y agricultor podía proporcionarle las *informaciones* de que carecía? ¿La Prensa brasileña no había anunciado su llegada con bombo y platillos, y adornado su nombre con los más pomposos títulos? ¿Para qué quería más?

En fin, el Sr. Méndez Brandón se las arregló de tal manera que, sin el más insignificante trabajo, sin la más ligera preocupación, salvo una visita al señor ministro de Agricultura y otra al señor director de la Población del Svelo, visitas éstas que le causaron, como es de suponer, la más lisongera impresión, encontrándose apto para dar cuenta de su tarea, dió por terminados sus estudios, y se dedicó de lleno á sus negocios, tratando de emplear en Río Janeiro un capital regular en la compra de importantes propiedades.

Ahí tiene el Consejo Superior de Emigración el resumen de los *fatigantes estudios* de su famoso representante. Su actuación no fué más allá de lo que acabo de afirmar. Todo su informe estará, pues, necesariamente inspirado en los *datos que le habrán suministrado* los funcionarios del ministro de Agricultura.

No importa. Lo que el Sr. Brandón no dirá lo diré yo, aunque para tanto no me hayan autorizado los señores que componen el Consejo Superior de Emigración.

EL CORRESPONSAL

Visto y leído

Kubelik y una sociedad de seguros

El célebre Kubelik, que después de haber entusiasmado á los públicos europeos ha emprendido ahora un nuevo viaje por los Estados Unidos, apenas desembarcado en Nueva York se vió rodeado por una multitud de agentes de compañías de seguros que á toda costa querían asegurarle respecto á la integridad de sus preciosos dedos; y el célebre artista, convencido de que en este mundo la previsión jamás es excesiva, se decidió á estipular un contrato según el cual, y mediante el pago de una respetable prima, la sociedad aseguradora se comprometió á entregarle la suma de un millón doscientos mil francos, si por cualquier accidente sus dedos no le permiten sacar del violín esos admirables sonidos que le han valido ya una gran fortuna.

Lo curioso es que la sociedad de seguros á consecuencia de un contrato tan llamativo, se ha creído en el derecho de velar escrupulosamente sobre la integridad de esas manos, en tal forma, que llega al punto de amonestar al público, para impedir la petición insistente de *bis*, y para que el cansancio excesivo no tenga resultados fatales.

Friand.

«Regalo»

Una boquilla y un librito de papel de fumar de las mejores marcas á toda persona que entregue DIEZ PUEBLOS, sortijas, pendientes, gemelos, botonaduras, imperdibles carteras, collares, dijes y medallas. Estos objetos desinfectados se cambian por periódicos de EL PUEBLO en cantidad de 10, 20, 30, 40, 50; según los PUEBLOS que entreguen así se dará el regalo en EL CAIRO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Zarzaparrilla Iodurada
DEL DR. GREUS

Soberano depurativo y gran purificador de la sangre y de los humores, cura los estados herpáticos, reumáticos, hécticos, venéreos y sifilíticos que se manifiestan por manchas, granos, ulceraciones, fluxiones y flujos de los ojos, de los oidos y garganta; hinchazones y dolores fijos ó errantes, en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos. Poderoso atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc., etc.

Carbonato de sosa químicamente puro del Dr. Greus

En elegantes cajas metálicas, forma petaca, á 2 y 4 reales y latas de 1 kilo 20 reales

Es un verdadero medicamento que se emplea con gran éxito contra las afecciones gotosas, reumatisas, cálculos, arenillas, gastralgias, acideces, etc., y supla disuelto en agua á las de Vichy, Vals, Carlsbad, Marmolejo, etc., etc. Es también un excelente dentífrico y un auxiliar culinario que facilita la cocción de las legumbres y especialmente de los garbanzos, haciéndoles más tiernos, finos y sabrosos.

Tintura Iodo-tánica del Dr. GREUS

Sigue el mejor remedio contra el escrofulismo.

Esto se deduce de los constantes éxitos que con su uso se obtienen particularmente en los niños para cuya edad no tiene rival, pues es un poderoso linfático perfectamente tolerado por los estómagos más delicados, y por lo mismo, el más apropiado para la larga medicación que exige la escrofulosis, azote de nuestros niños, especialmente en su más tierna edad. Es superior al aceite de hígado de bacalao y á las demás sus similares.

Estos productos se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas y especialmente en la farmacia plaza de Santa Catalina, 4, y en el laboratorio, calle de Pere Valero (antes Paz), letra S.—VALENCIA.

BÁRBARO ATROPELLO

El herido por la policía

Diez días hace que Ramón Lereu fué herido en la cabeza por un sablazo que le dió el guardia de Seguridad núm. 16. Y á pesar del tiempo transcurrido y de estar terminado el expediente instruído por el capitán del referido cuerpo no se ha facilitado noticia alguna en el Gobierno civil y el bárbaro agresor continúa prestando servicio.

El Juzgado, por su parte, á pesar de haberle denunciado el hecho, no ha instruido diligencia alguna.

Todos los papeles que mintiendo descaradamente niegan la perpetración de otros atropellos, han callado respecto del que nos ocupa.

Unicamente *La Correspondencia*, preparando, sin duda, una escandalosa coartada, dice anoche:

El célebre expediente instruído con la mayor pulcritud sobre supuestos *martirios* á un sugeto que fué capturado por un guardia de Seguridad, ha sido terminado. Parece que lo único que de él se desprende es que el sugeto de referencia es un maleante de oficio, agresivo contra los agentes de la autoridad, que tuvieron que hacer uso de la fuerza para sujetar al individuo de referencia y conducirlo al retén, donde se le guardaron todas las consideraciones.»

No se puede hablar con más cinismo.

A los diez días de cometido el atropello se les ocurre decir que el herido es *agresivo contra los agentes de la autoridad, que tuvieron que hacer uso de la fuerza.*

Eso es un embuste que no puede tolerar ninguna conciencia honrada.

Ni Lereu agredió á los agentes ni estos lo condujeron al retén, sino al Hospital provincial.

Si agredió ¿cómo no sólo no lo detuvieron, sino que ni siquiera presentaron denuncia contra Lereu?

Ingnoramos de donde ha recogido esa falsa información el órgauo de Mencheta, pues en el Gobierno civil nos aseguraron anoche que no se ha facilitado noticia alguna relativa al expediente.

Nos consta que éste está terminado desde hace cinco ó seis días. ¿Por qué el Gobernador no hace públicas las actuaciones y el fallo que haya recaído?

Esperamos que hoy lo hará, y respecto á la acción judicial nosotros presentaremos, si es necesario, la oportuna denuncia ante el presidente de la Audiencia.

Existe una falta ó delito—que esto aún hay que esclarecerlo—confesado por las propias autoridades y el Juzgado no ha intervenido.

Aténgase, pues, quien sea, á las consecuencias.

Nosotros no cejaremos hasta que la justicia quede satisfecha, y para ello emplearemos todos los medios adecuados.

¿Con qué autoridad desmienten otros atropellos, quienes tratan de encubrir este que aparece plenamente probado?

¡Qué vergüenzas!

Exposición Peyró

Antonio Peyró Mezquita es otro de los que triunfan.

Su modestia, no fingida, su espíritu reconcentrado y firme que le impele á permanecer oculto para dedicarse con más silencio á sus trabajos artísticos; su deseo de que los lauros de un triunfo, que merece por todos conceptos, no lleguen á envanecerle y á perturbarle como á otros muchos; la necesidad honradamente sentida de no apartarse de la recta que se ha trazado y de seguir con independencia su camino, hicieron que hasta ahora no se hablase de él con el encomio á que se ha hecho acreedor.

Pero el mérito, el verdadero y legítimo, no puede permanecer oculto, y justo es que hoy, aun á trueque de herirle en lo más íntimo, proclamemos con la trompeta de la fama la valía indiscutible de Antonio Peyró.

Pensionado por la Diputación de Castellón, pasó á Madrid, y allí trabajó bajo la dirección de reputados maestros, cultivando el arte pictórico con gran ventaja.

Pero su temperamento y sus inclinaciones le llevaron por otras sendas, y al abandonar, aunque no definitivamente, los pinceles, se dedicó con el fervor de un alma sedienta de ideal, al cultivo de las industrias aplicadas, á lo puramente decorativo. Sus maestros le alentaron á proseguir en tal tarea y Peyró se vino á Valencia, y en la paz octaviana de su taller se dedicó á cultivar sus afanes artísticos.

Los frutos de su trabajo no debían permanecer ocultos, y los que bien le quieren le aconsejaron que los expusiera, y Peyró así lo hizo.

Si buena fué su primera Exposición, la segunda, inaugurada ayer tarde, no lo es menos. Aún diremos que la aventaja en mucho.

Como hemos dicho, la Exposición Peyró se inauguró ayer tarde, en su casa-taller, Cuarte, 22, con la asistencia de algunos amigos del artista, periodistas y distinguidas personalidades, entre las que figuraban don Teófilo G. de la Rosa y el glorioso pintor Pepe Benlliure.

Enumerar los trabajos que expone el Sr. Peyró es cosa imposible, tal es la cantidad.

Allí hay muebles del más puro estilo moderno, *panneaus*, figulinas, bustos, lámparas, marcos en madera con aplicaciones de metal, frisos, cerámicas, cueros labrados y repujados, una reproducción preciosa de vasos etruscos y romanos, barros que parecen bronces, trabajos en escayuela y piedra artificial y otros mil objetos artísticos, como una sortija con la cabeza de Velázquez, que suponen una paciencia de benedictino y un gusto exquisito.

Peyró es un admirable ejemplo de laboriosidad y de estilización decorativa.

Reciba nuestra felicitación unida á nuestro más caluroso elogio.—*C.*

La estafa del umbráculo

Ya ha sido derribado el barracón que por iniciativa de Pepe Maestre, pero con dinero de la ciudad, se construyó en la Glorieta. Hoy quedará limpio el paseo del montón de leña que lo obstruía.

He ahí un acto de mala administración que no ha merecido la más leve censura de los profesionales de la calumnia, que sólo usan de ella cuando hay que esgrimirla contra los republicanos. Pero se trata de un ex alcalde conservador que malgastó 14.000 pesetas y pico en el umbráculo y 2.200 en las mesas de las floristas y nadie protesta, no obstante haberse derribado el antiestético barracón por feo y ruinoso á los dos años y medio de vida, merced á la proposición del Alcalde, Sr. Bermejo, que aprobaron con los republicanos los concejales monárquicos, incluso los *conservadores*, los correligionarios de Pepe Maestre; por unanimidad, en suma.

¿No prueba esta actitud de los colegas órganos de las gentes de *orden* que aquí lo de menos es defender los intereses del Municipio y lo de más injuriar á los republicanos, por si quince uniformes debieron costar menos de 700 pesetas?

Pues ese mismo Maestre que malbarató la hacienda municipal volverá de nuevo al Ayuntamiento quizás en calidad de alcalde; porque la coalición carlo-demócrata-maurista se ha formado para derrotar á los republicanos, pero también para llevar al Municipio hombres inmorales como ese que derrochó 14.000 pesetas en el umbráculo, 2.200 en las mesas para las floristas y decidió con su voto el mamarrachesco y perjudicial trazado del barrio de Pescadores en forma de cruz, no tanto por llevar la contraria á EL PUEBLO y á los concejales que como EL PUEBLO opinaban, como por favorecer los planes de *El Mercantil*, defensor del cretino avaricioso Urios.

Ciertamente hay benevolencias que se explican.

Vida Municipal

El Alcalde accidental ha dado órdenes á los arquitectos para que formulen el correspondiente pliego de condiciones para el derribo del edificio de San Gregorio.

***

El Alcalde, enterado de que una niña de Masarrochos había sido mordida por un perro y no puede someterse al tratamiento antirrábico por encontrarse sus padres en cama enfermos y no tener á nadie que la acompañe, comunicó ayer la noticia al director de la Asociación Valenciana de Caridad, suplicándole dé á la infeliz criatura albergue y manutención mientras esté sometida al indicado tratamiento.

La niña mordida por el can se llama Francisca Breva Bellido.

Merece elogios la actividad con que ha procedido en este asunto el Sr. Bort.

***

Una numerosa comisión de vaqueros visitó ayer al Alcalde accidental para rogarle que en los próximos presupuestos se suprima el arbitrio por ambulancia en el reparto á domicilio de la leche.

Como el Sr. Bort se encontraba ocupado en aquel momento, recibió á los comisionados el concejal Sr. Monleón, en nombre del Alcalde, quién les manifestó que trasladará el ruego á la comisión de Mercados, que es á quien compete.

***

La guardia municipal ha recogido 18 mendigos en la vía pública.

La contribución territorial

El párrafo 2.º, artículo 3.º de la ley de 12 de Junio último, dispone «que los pueblos no comprendidos en provincias en que se hallen terminadas totalmente las operaciones catastrales, y que, por consecuencia de dichas operaciones en sus respectivos términos, hayan de tributar sobre la base de una riqueza superior á la que les estaba atribuida antes de ellas, no quedarán obligados durante el ejercicio económico á pagar cantidad que exceda en más de 50 por 100 á la que venían satisfaciendo en el año anterior, y hasta el 31 de Diciembre del corriente año podrán formular las reclamaciones que permitan rectificar el error cometido al valorar su riqueza imponible.»

Para fijar el alcance de esta disposición se ha dispuesto por real orden del ministerio de Hacienda que el beneficio de que habla dicho precepto sólo alcanza al ejercicio corriente de 1911, y únicamente es aplicable á los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían terminadas sus operaciones catastrales sin estarlo todos los demás de la provincia respectiva, siempre que el tipo de gravamen de 14 por 100 sobre la riqueza catastrada, exceda del 50 por 100 de la contribución individual que les hubiera correspondido en el ejercicio de 1910.

DE LA REGION

BURRIANA

Biblioteca popular.—Aparato Hughes en telégrafos:—Fiestas religiosas y profanas sin subvención.—Un aviador burrianense.—¿Se hará el alcantarillado?

El ministro de Instrucción pública ha concedido una biblioteca popular á esta ciudad.

Esta concesión fué solicitada por el Ayuntamiento á iniciativa del vocal obrero de la junta de Reformas sociales, Andrés Escolano.

—

En la estación telegráfica va muy pronto á introducirse una reforma por demás beneficiosa para el comercio y público en general.

Se trata de una reciente disposición de la dirección general de Correos y Telégrafos para que sea sustituido cuanto antes el aparato *Mórse*, actualmente en servicio por uno automático, sistema *Hughes*, con el cual se obtiene una velocidad mayor en la trasmisión y recepción de los despachos.

Tal mejora se hacía indispensable, dada la importancia que tiene esta central de Telégrafos.

—

Aunque con algún retraso he de comunicar á EL PUEBLO una noticia que causará algo de asombro á todos cuantos conozcan la política local.

Nada menos que la Junta Municipal de Asociados ha suprimido en los presupuestos para el próximo año 1912 la subvención para todas las fiestas religiosas y profanas. De modo que no se ha respetado ni á los llamados patronos de Burriana San Blas y la Misericordia, de quienes tan pródigos favores viene recibiendo este pueblo venturoso. La medida ha sido radical. Y no es que sea obra de los liberalotes, no, pues la proposición para alejar los cuartos á tan considerable distancia de los curas fué votada favorablemente por los más rignificados carlistas y católicos burrianenses.

Esto se hace aquí, siendo mayoría los reaccionarios en la Junta municipal.

Que aprendan en otras partes.

—

El joven *amateur* ciclista D. Joaquín Echevarría Peris, se encuentra en Pau (Francia), habiendo ingresado como alumno en la escuela de aviación que la casa Bleriot tiene montada en dicha población.

Un gran entusiasmo demuestra por tan arriesgado deporte el amigo Joaquinito, y ha marchado á Pau para obtener el *brevet* de piloto. El anhela volar y lo conseguirá, si durante su aprendizaje tiene la fortuna de no ser *acariciado* por ningún accidente de los que suelen ocurrir en el ramo.

—

La corporación municipal y varios propietarios pertenecientes á todas las fracciones políticas, ocúpanse actualmente en la forma de construir el alcantarillado con arreglo al proyecto en tramitación, y asegúrase que no se tardará mucho en empezar las obras de tan importantísima mejora para la ciudad, utilizándose el recurso de las láminas de propios.

Así sea.

Corresponsal.

22 Noviembre.

EN LIBERTAD

Ayer fueron puestos en libertad nuestros queridos amigos y entusiastas correligionarios Manuel Mora, Antonio Lorente y Manuel Benedito, detenidos antes de las pasadas elecciones por haber asistido á reuniones electorales de las que el Gobernador dijo que no tenía conocimiento.

Celebramos la libertad de tan estimados amigos y guardamos los debidos comentarios para la ocasión oportuna.

CONSERJE

El casino republicano El Avance abre un concurso entre todos los correligionarios del partido para cubrir la vacante de conserje de la sociedad.

Las proposiciones, hasta hoy, á las once dela noche.

Las bases están de manifiesto en la secretaría todos los días laborables, de siete á once de la noche y el domingo todo el día.

La adjudicación se hará en la junta general que se celebrará mañana.—El secretario, S. Vega.

DOLORINA Lo mejor contra el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS Y JAQUECAS. Inofensivo, no ataca al corazón y preserva de muchas enfermedades. Muy eficaz en LOS DOLORES MENSTRUALES. Una dosis, 15 céntimos. Caja-libro de diez, 5 reales.—Pídase en farmacias.

Noticias

Equivocadamente dijimos ayer que actuaron de padrinos en el enlace de la señorita Manuela Llanes con D. Juan Bou, doña Elvira Gómez y D. Valentín Bou, madre y tío, respectivamente, del recién casado, siendo así que son ambos, tíos, por ser la señora Gómez esposa de D. Valentín.

Ayer tarde se reunieron las comisiones de la Junta de Obras del Puerto para despachar asuntos que serán presentados en la próxima sesión de la Junta en pleno.

En la real orden sebre caminos vecinales corresponden á Alicante los siguientes:

De Benimantell á la carretera de Callosa á Alcoy.—De Benifato á la carretera de ídem ídem.—De Pedreguer á Benidoleig.—De Sagra al puente de Vergel.—De Pedreguer á Gata.—De Orcheta á Aguas, por el barranco de la mota.—De Calpe á la carretera de Silla á Alicante.—De Calpe al embarcadero de la playa de Fosa.—De Gata, por Llibrer á Jalón.—Teulada al puerto de Moraiza.—Del kilómetro 7 de la carretera de Gata á Jávea al Pla de Teulada, en la de Silla á Alicante por Benitachell y Teulada.

Para estos caminos se conceden el corriente año 20.000 pesetas; 113.020'04 en 1912; 66.280'94 en 1913, y 57.389'26 en 1914.

A Castellón se le conceden estos:

Albocácer á San Mateo por Tuig.—La Jana á la carretera de Benicarló á San Mateo, en Llanas, por la Rambla.—Estación de Begís Torás á las Ventas de Begís por Torás.—Vinaroz á Calig.—Castellfort á la carretera de Iglesuela del Cid á Alcalá por el Ermitorio.—Vall de Uxó Moncófar.—Venta del Segarro á la Venta del Aire en la carretera de Zaragoza á Castellón.

Pozo de la Pleaza á Rambleta.—Sierra Engarcerán á la carretera de Zaragoza á Castellón.—Villar de Canes á la carretera de Inglesuela del Cid á Alcalá de Caisvert y Villar de Canes al camino de Culla al de Molinell.—Venta Serafina á la Cenia por Chert, Canet y Roselll.—Vall de Uxó á Almenar.—Roselll á Vinaroz por el barrio de San Rafael de Traiguera.

Las sumas concedidas para estos caminos son las siguientes: en el año que rige, 26.000 pesetas; en 1912, 184.135'90; en 1913, 150.861'90, y en 1914, 87.142'70.

Se ruega se pasen por la secretaría del Instituto General y Técnico de esta ciudad en días laborables y horas de nueve á una para recoger el diploma correspondiente á la matrícula de honor del curso 1910 á 1911 los señores siguientes:

Isidoro Alonso Beulloc, Fernando Albi Cholvi, Pío Abad Navarro, Alberto Ayala Paig, Antonio Catalá Cobeñas, Manuel Cánobas García, Salvador Chirivella Parra, Lucio Gil Tayaga, Mariano González Gil, José García Garulo, Francisco García Guijarro, Marcelino Garcí Hernández, Carlos Gargallo López, Rómulo Gandía López, Josefa Gradolí Martínez, Ramón García Meseguer, Julio Garnier Martínez, Lucio García Signes, Feliciano Luna Arenes, Miguel López Flor, Vicente Linares del Poyo, Manuel Martínez Forte, Vicente Víguel Guillem Luis Navarro Vendrell.

Letras y Figuras publicará hoy 16 páginas de lectura con las firmas de Vives Liern, A. R. Bonnat, García del Espinar, Cebrián Mezquita, Dupuy de Lome, Angel Hueso, Busó Tapia, Millás, Ripollés, fray Plácido María del Pilar, García Lledó, Latiguillo, Arnau, Clavelina, Pastiri, Don Tereso, Sanchis Mora y Galván; entretenimientos, modas, pasatiempos y profusión de grabados, entre los que sobresalen los más culminantes sucesos mundiales y extensa información de las operaciones de Melilla.

Los asfaltos de Joaquín Payá son los únicos que evitan las goteras. Se garantiza ocho años.

En ninguna nación del mundo hay dentífrico que háyase popularizado tanto como el «Licor del Polo» en España. Hecho probado.

La decoloración de los labios y encías, de la cara y de la piel, en la cloro-anemia, desaparece con el Dinamógeno Saiz de Carlos, que es tónico-reconstituyente.

Ayer se reunió la comisión de Hacienda de la Diputación provincial y las comisiones de la Junta de Obras del Puerto, informando expedientes.

TAPETERAS.—Hacen falta en la zapatería SOLER, calle de la Paz.

Noticias militares.

Se ha dispuesto que á partir de la revista del 1.º de Diciembre próximo queden los regimientos de infantería de la Princesa, Vizcaya, Sevilla y España, con 400 hombres en filas, con 357 el regimiento de caballería de Victoria Eugenia, con 508 los dos regimientos de artillería de la región y con 490 la comandancia de artillería de Cartagena. A este efecto se expedirá licencia ilimitada al personal sobrante que se halle en el tercer año de servicio, y la cuatrimestral, si hubiera caso, á las del segundo y primer año.

—En la Escuela Central de Tiro se halla vacante una plaza de ayudante de profesor, que ha de ser desempeñada por un primer teniente de infantería.

—Se interesa la presentación en este juzgado militar, Lauria, 31, 2.º, izquierda, del coronel de Infantería retirado D. Sixto Sánchez del Val, para enterarle de un asunto que le interesa.

¿Queréis evitar las goteras? dirigiros á Joaquín Payá, Jordana, 43, 2.º

BARATO VERDAD.—Gran surtido de calzado de dóngola, charol y oscaria para señora y caballero, á 9'50 pesetas.

Torno de San Gregorio, 21.

Cine Moderno

(Local que ocupaba el Cine El Turia)

Todos los días grandes estrenos.
Alquiler de películas y cinematógrafos.
Es el más acreditado Valencia.

Doña Desamparados Marqués Estellés

Ayer falleció en Sevilla la distinguida señor doña Desamparados Marqués Estellés, sumiendo á su amantísima familia en el más triste de los desconsuelos.

La finada fué ejemplo de virtudes y de abnegación. La nobleza de su corazón y la rectitud de su conciencia le granjearon innumerables simpatías entre las personas que tuvieron ocasión de conocer y el honor de tratar á tan estimable señora.

Entre los pobres se sentirá también mucho el fallecimiento de la señora Marqués Estellés, cuyos sentimientos caritativos la llevaron á repartir el bien entre los necesitados.

A su esposo D. José Crú Molíns, hijos y demás apreciable familia, enviamos la expresión de nuestro pésame más sincero.

Teatros

PRINCESA.

Hoy sábado estreno del interesante drama en siete actos, arreglo escénico de una importante causa francesa por D. Emilio Graells, titulado «El correo de Lyon», que se presentará con todo su aparato y tomando parte toda la compañía.

Los títulos de los actos son: 1.º La hostería de la viuda; 2.º El robo á la diligencia; 3.º La detención de Lesurques; 4.º La acusación del padre; 5.º Audacia de Dubosch; 6.º Error judicial, y 7.º Abajo la pena de muerte.

Mañana domingo tres grandiosas funciones. En breve «El jorobado» y «La vida es sueño».

APOLO.

Función en honor de Giner

Fué un acontecimiento la función de anoche celebrada en homenaje al maestro Giner.

El público llenó por completo el teatro, quedando muchos en la calle por no haber podido adquirir entrada.

El extenso programa anunciado se cumplió en todas sus partes.

El director de la compañía, Sr. Tormo, recitó un prólogo escrito por Maximiliano Thous, explicando el objeto de la velada.

Seguidamente el notable orfeón «El Micalet», compuesto de 90 orfeonistas, cantó admirablemente las composiciones del maestro Giner «Ecos del Turia» y «La festa del poble».

El director, D. Luis Esteve y los tenores Sres. Caballer y Campos, merecieron grandes ovaciones por su acertada labor.

El bajo Victoriano Redondo del Castillo, aunque temeroso, lució su buena voz en la romanza de «Sagunto» ¡Oh, casto hogar!, siendo ovacionado.

La distinguida profesora Conchita Sanz, cantó otra romanza de «Sagunto», Calma y misterio, y con tal arte y afinación se expresó, que el público premió su labor con una ovación estruendosa.

El Sr. Thous dió después lectura á un artículo humorístico de D. Salvador Giner, publicado en 1899 en *La España Musical*, trabajo literario que por su donoso estilo produjo muy grata impresión en el auditorio.

Julio Cervera representó con su gracia inimitable el monólogo «Un femater aburrit», premiado en los «Chocs florals» de «L' Antigor».

La inspirada composición religiosa «Benedictus», que fué admirablemente cantada por un grupo de coristas y cantores, mereció repetirse entre grandes aplausos.

El barítono Juan Bta. Corts, en la plegaria «Salvos nos fac», hizo tal derroche de voz que entusiasmó á los *morenos*.

El público en masa prorrumpió en una ovación clamorosa al oirle el estupendo calderón final.

El Sr. Corts repitió la plegaria con el mismo éxito.

La orquesta del teatro, muy bien dirigida por el maestro Cabas, ejecutó «Nit d' albaes» con singular maestría y ajuste.

Al aparecer en el escenario la Banda Municipal, el *clou* de la velada, resonaron muchos aplausos.

«El festín de Baltasar», «Es chopá... hasta la Moma» y «L' entrá de la murta», fueron magistralmente interpretadas, conquistando la Banda tres grandes ovaciones, comparables á las que se le tributaban generalmente en los buenos tiempos de Lope.

Puso fin á la velada la aplaudida zarzuela «El roder», que dió motivos de lucimiento á la señora Domingo y á los Sres. Cervera, Corts, Guillem Viguer, que hizo un *Canari* muy propio, Nadal y Benítez, que nos hizo desternillar de risa. Nadie como Benítez podría hacer un *Tramús* semejante.

En resúmen: la velada satisfizo á todos los admiradores de Giner, considerándola digna del ilustre compositor valenciano.

Solo faltó que se representara el poema «Nit d' Albaes», lo que hubiera sido un gran acierto.

Y aquí nos vemos obligados á hacer punto final, no sin hacer constar nuestra más sincera admiración hacia la labor artística del ilustre maestro.—*Fantino.*

RUZAFA.

"El amor que huye"

La empresa, quizás sin esperarlo, ha tropezado con una obrita que dará muchas pesetas y llevará público al popular coliseo.

En «El amor que huye» hay de todo y para todos los gustos: farruca, cantada y bailada; romanza de lucimiento para la tiple y que Julia Campos matizó con arte y picardía; toques sentimentales ligeramente esbozados; nota cómica de mucha fuerza y desenfado en algunas escenas que al auditorio le saben á gloria.

Hay *tesis* también; pero el autor, sobrado hábil, no incurre en el defecto de meterse en honduras filosóficas al acusar el contraste entre las beatas que abominan del mundo y sus placeres y los demás personajes que piensan y actúan de acuerdo con las teorías epicúreas.

Pasajes cómicos, á veces grotescos y chabacanos; escenas subiditas de color, que no llegan ni con mucho á las de «La fresa», y algunas libertades con las cosas de tejas arriba, constituyen los tres cuadros de «El amor que huye».

La obra alcanzó un éxito franco á partir del primer cuadro, que termina con la frase más sentida y mejor acoplada del libro. Lo demás, todo muy movido, muy alegre y graciosamente libre, acusan en el libretista, Julio Pardo, excelentes condiciones para cultivar el género.

El maestro Torregrosa ha compuesto dos números de música agradable, de los que gustan: la romanza de tiple, que Julia Campos repitió en medio de una salva de aplausos, y la farruca que canta esta artista y que baila con movimiento y tal... la señorita Paisano. Ovacionada ruidosamente, la insinuante bailadora repitió el numerito.

Los *morenos* se entusiasmaron con el contoneo y el mirar de la Paisano, que está verdaderamente sugestiva...

Miguel Miró supo sacar el mejor partido de su papel—un pirandón de siete suelas—, haciendo reir de firme al buen público, cada vez que burla burlando pone en solfa al abogado de las niñas que beben los vientos por pescar novio. Fué muy aplaudido y lo será más en noches sucesivas, porque dicho queda que «El amor que huye» gustará mucho.

El joven actor Sr. Lorente dijo su papel con plausible acierto, sin apelar á desplantes y latiguillos.

Muy bien la señora Mejía y la señorita Hidalgo—está la niña que echa de espaldas—; graciosísimo Paco Tomás y acertado Pepe Martí.

Y vaya el último elogio á la vez que reproche para Julia Campos: anoche se vistió cuatro veces para representar el simpático personaje de «El amor que huye»; cantó bien—suele hacerlo casi siempre—, dijo su papel, que tiene mucho que decir, con arte, sentimiento é ingenuidad, y sólo una vez se dió por enterada de que había público en la sala: al saludar graciosamente á Adela Taberner.

¿Por qué no siempre así?—*S. A.*

MARINA.

Esta noche se pondrá en escena por única vez en la presente temporada y á petición del público, el drama en cinco actos educativo-filosófico-social de D. José Fola, titulado «El sol de la Humanidad», por la compañía dramática de D. Alfredo Paredes.

Para mañana tarde y noche se preparan dos magníficas funciones.

SALON ROMEA.

Hoy, en la sección de la tarde, se pondrá en escena la graciosa comedia «Mi cara mitad» y en la sección de las diez, la grandiosa comedia «Raffles, ó un ladrón del gran mundo», obra estrenada por el Sr. Rivelles en Valencia.

Mañana empezarán las secciones á las 3'15 y por la noche se pondrá «El cabo Noval» y «El crimen de la calle de Leganitos», que tan gran éxito obtuvo en su primera representación.

SALON ELDORADO.

Este elegante Salón, situado en la calle de Chapa (Grao), ofrece á sus favorecedores una nueva y sugestiva atracción con el debut de la bella Nancy y su excéntrico Guerra, notables artistas ambos, duetistas elegantísimos y cupletistas cómicos.

La bella Nancy por su belleza y por su arte es una artista que asombrará á todos los públicos y causará sensación en cuantas partes se presente.

Además se presentan preciosas cintas de la casa Pathé de París con la cual el Salón Eldorado cuenta con un programa atrayente por demás.

Toros y toreros

Mañana se celebrará en nuestra plaza de Toros una grande y variada función, compuesta de cinco pantomimas y dos números de escuela taurina.

Las cinco pantomimas son:

«El médico y el enfermo», «El enano de tres pies», «Las brujas costureras», «Caballo para mi amo» y «La casa de Lucifer».

En los dos números de escuela taurina lidiarán, banderillearán y simularán la muerte afamados diestros principiantes.

Los precios para esta función son los de costumbre.

Círculos y Sociedades

INSTRUCTIVO REPUBLICANO del Cabañal (Libertad, 54.)—Mañana, de diez de la noche á una de la madrugada, se celebrará baile de sociedad.

TERTULIA UNION REPUBLICANA.—Celebrará baile familiar mañana, de cuatro á siete de la tarde.

CASINO LA MISERICORDIA.—Amenizado por una brillante banda de música, esta entidad celebrará baile familiar mañana, de diez á una de la madrugada.

A los socios se les advierte que no se permitirá la entrada sin presentar el pase del mes actual, requisito indispensable.

LA GUASA.—Esta sociedad celebrará baile familiar hoy, de doce á cuatro de la madrugada.

Será amenizado por una brillante banda de música.

Los socios pueden pasar á recoger sus pases.

Sucesos

Timador detenido.

Francisco Vicente Muñoz timó por el procedimiento del «sobre» á Vicente Gómez Carpio, 12 monedas de oro de 20 francos cada una.

El timo lo verificó el 1.º del corriente.

Ayer un inspector de la guardia municipal y guardias números 40 y 60, detuvieron al timador, el cual, con las doce monedas de oro, fué puesto á disposición del Juzgado de guardia.

¡Bien por los individuos de la guardia municipal!

Caídas.

Por esta causa sufrió ayer una herida en la cara de ocho centímetros de extensión, Marcos Julián Francisco, de 61 años, y Micaela Senent Chuliá, de 39, que sufrió la fractura del húmero derecho.

Recibieron asistencia facultativa en la casa de Socorro de la Glorieta y en el Hospital.

De la provincia

Los amigos de "Jorge".

En la aldea de los Corrales y en la de las Casas (Utiel), la guardia civil sorprendió á varios jugadores ocupándoles barajas, fichas y dinero.

Fueron entregados al juzgado.

Riña.

En Sagunto riñeron José Sales Meri y Mariano Larrabasterra, recibiendo éste una herida de arma blanca en la mano derecha.

Fueron detenidos y entregados al juzgado.

Revista de Mercados

Londres Noviembre, 20 de 1911

Naranjas.—Unas 6.000 cajas de Denia y Va-

¡Ojo! LAS ¡Debido á la mucha importancia y venta de esta casa, algunas *fábricas suizas* de *bordados, tiras* y *entredoses* nos han concedido el *depósito exclusivo* para hacer *ventas á precios de fábrica.* Los mejores *algodones* son los de **Las Barracas**. Colores sólidos, negros indestructibles *Unicos* que no tienen *competencia* posible por su calidad y precios para el público y *maquineras.*
DESCALZO Y VILLENA --Llop, 8 y 10 --Valencia

Almorranas

Curación radical y segura en ocho días con la POMADA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Cesa el dolor á la primera ó segunda aplicación. Sus buenos resultados han hecho que sea la preparación más solicitada por el público para la curación de tan molesta enfermedad.

PURGACIONES

El remedio más eficaz de los conocidos hasta hoy para curar las purgaciones, flujos blancos, irritaciones, gota militar, etc., es la Inyección Antisépticas Valentín Palacios.

Higiene profiláctica "LA IDEAL"

Pomada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, empleada después del acto dudoso, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Para más detalles, Farmacia de D. Valentín Palacios. Bajada San Francisco, núm. 32.-Valencia.

Liquidación forzosa por derribo y traslado
Precios inconcebibles

Durante la temporada de invierno ultima la *liquidación* de todas sus existencias el Almacén de Paquetería y Mercería EL FERROCARRIL, calle San Fernando, 25 y 27.

Ofrecimiento: Al mismo tiempo el dueño y dependencia de dicho establecimiento tienen el gusto de ofrecer sus servicios y nuevo domicilio (por todo el próximo mes de Noviembre) en la plaza Mariano Benlliure, 3 (antes Pelota), al lado de la corsetería de Galo Sopeña á la numerosa clientela de esta casa y al público en general.

NERVIOS La epilepsia, histerismo, convulsiones, vértigos, temblores, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, dolores neurálgicos, pérdida de memoria y demás accidentes nerviosos, se curan siempre tomando el acreditado ELIXIR BERTRAN. Venta. Farmacia Bertrán, plaza Junqueras, 2, BARCELONA.—Droguería de G. Contat y Compañía, plaza Mercado, 72, VALENCIA.

EL VOLTA Calle Guillem de Castro, 48 Teléfono núm. 524.-Valencia
OFICINA ELECTROTÉCNICA Y TALLER DE REPARACIONES
de máquinas y aparatos eléctricos
Venta de electromotores y material eléctrico
- - BOMBAS WORTHINGTON - -
Estudios, Presupuestos, Instalaciones

Por Esos Mundos

publica en su número de este mes

La losa de los sueños

— — — — — DE JACINTO BENAVENTE — — — — —

Inlegra y profusamente iluminada.

Se reciben encargos: Torno de San Gregorio, número 6

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

lencia, algunas partidas de la nueva cosecha eran de buen color para las primeras y se vendieron con buena demanda á los tipos siguientes: 420, 13 á 15 6, largas hasta 20; 714, largas 11; á 14 6; 1.064, 10; á 13 6. La mayoría eran de a clase chata, y ha tenido buena salida; 420, 11; á 16; largas hasta 26; 714, 11; á 14; 1.064, 10; á 12; 1.120, 6; á 8;6.

De Málaga, por el vapor Brabant, de buen color; 420, 9 6 á 10;6; 714, 9 9 á 10;6; Sevilla, 1/2 chests 7; á 8;6; cajitas 4;3 á 7;6, en general 4;6 á 5;.

Limones.—De Málaga, por vapor Brabant y el resto de los anteriores cargamentos en demanda limitada tercios; 420, 6; á 8;9, más grandes 8; á 12;6; cajitas 4;6 á 5;6, largas 10; á 14;.

Cebolla.—De Valencia, sin variación; 4's, 7;3; 5's, 7;9.

Llegadas.—Kathinka de Almería y Málaga; Ulefos, de Valencia completando descarga.

CONSULTORIO GRIFOL

MALES SECRETOS Y DE LA MATRIZ

Esterilidad é impotencia

GABINETE DE ELECTROTERAPIA

Aplicación del 606

Santa Teresa, 21, gral

Consulta: de 10 á 14 y de 30 á 22

LAURIA, 10. Reumatismo, ciática. Cura rápida á base suero oxigenado compuesto.

ESPECTACULOS

Teatro de la Princesa.—A las 9, El correo de Lyon (estreno).

Teatro Apolo.—A las 8 45 La niña mimada y El roder.

Teatro Ruzafa.—A las 6, La corte de Faraón.—A las 8'45, El santo de la Isidra, El amor que huye y Las mil y pico de noches.

Teatro de la Marina.—A las 8'30, El sol de la humanidad.

Estaca.—A las 5'45 y 9'45, El nido ajeno y Sangre gorda.

Salón Novedades.—A las 6, 9, 10 y 11'30, sesiones de cine y los artistas Hermosa Lucerito, Lola de España, Manon y La Estrella de Andalucía.

Salón Dorado.—Chapa 50 Grao.—A las 6, 7, 9 y 10 Sesiones de cine y Los artistas Nancy y su excéntrico Guerra.

Cine Moderno.—(Frente á San Gregorio).—Todos los días estrenos de películas.—Sesiones continuas hasta las doce de la noche.

Teatro de la Princesa

Hoy sábado, 9 noche.-Sensacional estreno

EL CORREO DE LYON

Palco, 4 pesetas.--Butaca, 1 peseta.--Entrada general, 0'40.

Por telégrafo y teléfono

Alcance de la Tarde

La Prensa

«El Imparcial».—En lugar del artículo de fondo publica la reseña del banquete político en el que pronunció el Sr. Canalejas un discurso.

«El Liberal».—Inserta un artículo de Pedro de Répide acerca del nuevo episodio de Pérez Galdós, titulado «De Cartago á Sagunto».

«El País.—Dice que no hay disculpa para el aplazamiento de la apertura de las Cortes.

A este propósito añade:

«La represión de Valencia y los antecedentes de los sucesos de Cullera, Alcira y Carcagente bastaban para exigir la apertura del Parlamento.

Abiertas las Cortes callarían los extranjeros que se ocupan de nuestros asuntos.

Obliga nuestra protesta por incumplir Canalejas cuanto prometió á Azcárate.»

Concurso

La «Gaceta» publicará mañana el anuncio abriendo concurso para proveer dos plazas vacantes en la Academia de Bellas Artes de Roma, una de Pintura y otra de Escultura.

Aclaración

El Sr. Rodrigáñez dictará una real orden prorrogando la ley del Banco de 13 de Mayo de 1902, que terminará en 31 de Diciembre próximo, hasta que las Cortes aprueben la nueva ley.

Los Aranceles

La junta de Aranceles y Valoraciones ha discutido hoy los apartados 1 y 2 del artículo 12, que se refieren á aves, caza, carnes, pescado y legumbres.

El punto referente al bacalao ha dado origen á acalorada discusión.

Conflicto solucionado

El Sr. Gasset ha dicho que el conflicto del agua, en la isla de Hierro, ha quedado solucionado.

Se constituirán tres depósitos

La cuestión Internacional

El jefe del Gobierno ha manifestado á los periodistas que ante el cúmulo de asuntos que han preocupado á la opinión pública estos días, había quedado olvidada la cuestión internacional.

Ha añadido que acerca de tan importante materia le convenía hacer público lo siguiente:

1.° El Gobierno de España procederá á las negociaciones con Francia, que comenzarán en breve por reclamarlo así la opinión, con la hidalguía y lealtad castellanas, lamentando que la Prensa extranjera nos crea capaces de filrsteos y coqueteos.

2.° No ha sido autorizado nadie para tratar de asuntos que son de la exclusiva competencia de España.

3.° En las futuras negociaciones el Gobierno se complace en reconocer que Francia procederá con igual hidalguía y lealtad que nosotros.

4.° En estas negociaciones defenderemos cualiveces nuestros derechos.

De Ceuta

Ceuta.—Los remolcadores que trabajan en el salvamento del vapor «Eranthia» esperan que abonance el tiempo á fin de realizar el último esfuerzo para conseguir salvarlo.

—

La vecina de Ceuta Francisca Rodriguez dió á luz un niño con dos cabezas, que sólo vivió algunas horas.

—

Cuatro acorazados y tres cruceros ingleses maniobran entre Cabo Negrón y Tetuán.

Uno de dichos buques de guerra se acercó á distancia de 100 metros de la bahía.

Millares de curiosos lo contemplaban, haciendo muchos comentarios.

Se dice que visitará esta escuadra el mismo de Inglaterra en Tánger, que se halla en Tetuán.

Los comisionados valencianos

La comisión del Ayuntamiento de Valencia, presidida por el Alcalde, visitó al Sr. Canalejas en su domicilio, quien se mostró amable con los comisionados que le visitaron, ofreciendo interesarse por cuanto pueden gestionar en Madrid, respondiendo á sus unánimes aspiraciones de Valencia.

Los acuerdos son:

1.° Aprobación del plan general de ensanche.

2.° Recaudación de los débitos por contribución territorial del ensanche de Valencia.

3.° Gestión de la subasta del edificio destinado á facultades de Medicina y Ciencias.

4.° Resolución á favor del Ayuntamiento de la competencia entablada con la Junta de Obras del Puerto acerca del cobro del arbitrio del peso público en el Puerto.

5.° Idem íd. sobre las llamadas minas de la Dehesa.

6.° Cesión por el Estado del pabellón de Fomento construido en el recinto de la Exposición para instalar en él la colección Paleontológica Botet.

7.° Unificación de la Deuda municipal, facilitando las gestiones del proyecto que ha de ser sometido á la aprobación del Ayuntamiento.

Los comisionados visitaron también á los ministros de Gobernación é Instrucción para comenzar la gestión de los asuntos que á estos departamentos afectan.

En los días sucesivos seguirán las visitas.

El Sr. Bermejo ha visitado al Sr. Canalejas.

Suponemos que el jefe del Gobierno habrá querido conocer de labios del Alcalde el estado de la política valenciana, pero éste, no ha dado ninguna referencia de la entrevista.

La Asamblea Escolar

Esta mañana llegó la representación de Barcelona, que era escasa.

A la estación de Atocha acudieron á recibir á sus compañeros unos cinco mil estudiantes, llevando las banderas de las respectivas Facultades.

Al apearse del tren los estudiantes catalanes, hubo numerosos vivas y aplausos.

Inmediatamente se organizó la comitiva, que recorrió las calles céntricas.

La circulación de tranvías y carruajes particulares quedó interrumpida cerca de una hora.

Los estudiantes realizaban actos de expansión propios de gente joven, piropeando á las muchachas bonitas y aplaudiendo ante los balcones donde había congregado público para verles pasar.

Frente á la Universidad y en las calles adyacentes la aglomeración era espantosa.

La avalancha humana avanzaba sin contemplaciones, registrándose algunos incidentes lamentables, con sus correspondientes magullamientos, atropellos y desmayos.

La entrada en el Paraninfo ha revestido los caracteres de una lucha épica.

El avance era disputado á brazo partido, con su acompañamiento de chichones y cardenales.

Después de grandes esfuerzos logró la comisión posesionarse del estrado

Presidían el ministro de Instrucción pública, el rector de la Universidad y algunos catedráticos.

Hecho el silencio á duras penas, pronunciaron breves frases el presidente y el secretario de la Federación Escolar.

Sus palabras eran ahogadas por las protestas de los que no lograban penetrar en el salón.

Habló á continuación el representante de los escolares de Valencia, D. Francisco Serra, que recordó que en la Universidad levantina había nacido la iniciativa de la federación.

Fué muy aplaudido.

Seguidamente se acordó que las secciones se reunan esta tarde para comenzar los trabajos.

A continuación habló el Dr. D. Amalio Jimeno en medio de la mayor algazara.

Hubo de esperar largo rato á que se hiciese el silencio.

Comenzó diciendo que se vanagloriaba de sus amores al profesorado.

Declaró que se enorgullecía de vestir la toga del catedrático.

«El acto de hoy es consolador—continuó.

Hasta ese tumulto que promueven los que no pueden entrar, es agradable por que demuestra vuestro amor á la Enseñanza y á las reformas.

Algo se os ha dado ya de lo que pedís.

Andando el tiempo se os dará, si no todo, parte de lo restante.

Las casas de estudiantes constituyen una de las aspiraciones del Gobierno.

No desmayéis.

Recordad la ejecutoria de las Universidades de Salamanca y Alcalá, pero no para volver la vista al pasado.

Para conseguir las reformas apetecidas es necesaria la unión de los profesores con los profesores, profesores con alumnos y alumnos con alumnos.

Vosotros dáis en este momento admirable ejemplo de solidaridad.

Yo seré el brazo que ejecute...

Una voz: Eso se demuestra con la pluma.

El Sr. Jimeno: El que ha interrumpido desconoce lo mucho que se ha hecho con la pluma.

Ninguna obra humana es perfecta.

No estableced comparaciones con Universidades extranjeras, pues la cultura mundial todavía duda acerca de las reformas que ha de acoger.

Desde aquí declaro lealmente que el profesorado español es digno del nombre que se ha conquistado en el movimiento cultural moderno.

Lo que hay es falta de organización y de ello somos todos responsables.

Vosotros con el afán desmedido de pedir vacaciones, cosa que no ocurre en ninguna Universidad del mundo.

¿Confesáis vuestra falta?

Voces: ¡Sí!

Una voz: ¡No!

El ministro: ¿Quién dice que no?

Aquí me hallo en representación del Gobierno y por esta consideración merezco respeto.

Cuando el tiempo dedicado al estudio lo invertís en vacaciones, que significa falta de ganas de trabajar, ya sabéis qué calificativo merecéis.

Hay que enmendarse.

Respecto á los abusos que se cometen en los libros de texto, declaro que tenéis razón.

Yo os ofrezco que procuraré corregirlos.

Vengan denuncias contra los catedráticos.

La supresión de los exámenes es imposible.

En ninguna nación se han suprimido.

La República Argentina, que los suprimió, los ha restablecido con aplauso general.

Puede reformarse el sistema de exámenes, y esto es lo que os ofrezco acometer.

A trabajar todos y os haréis dignos de la patria.»

Después ha dirigido un saludo á los representantes de cada una de las Universidades, evocando sus gloriosos recuerdos.

Y ha saludado las banderas de las facultades, que simbolizan las grandezas de la patria.

Ha terminado diciendo que el primer estudiante de la Nación asistirá á la sesión de clausura, y ha dicho:

«Un abrazo á todos y ¡Viva España!»

Al salir del paraninfo el Dr. Jimeno con el rector ha sido aplaudido.

El Sr. Jimeno ha dicho que ignora si la sesión de clausura de la Asamblea podrá celebrarse en el teatro Real.

⁂

Siguen reunidos en diferentes aulas de la Universidad los estudiantes.

Las diferentes secciones se ocupan de los temas propuestos.

Los alrededores de la Universidad animadísimos y dentro una algarabía espantosa.

Al despachar esta mañana el Sr. Canalejas con el rey, mostróse complacido por los términos en que se expresaron los estudiantes.

Caminos vecinales

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo que se continúe con el mismo presupuesto y por administración los proyectos de caminos vecinales comenzados.

En la provincia de Valencia son los siguientes:

Carretera de Madrid á Castellón y faro de Canet, 28.800'22 pesetas.

Alcira y Sueca á Riola, con un ramal á Fortaleny, 50.835'56.

Benifayó á Catadau, 58.638.

Gandía á Potríes, 24.846'80.

Navarrés á Quesa y Bicorp y vuelta á Bicorp, 11.000 y 10.350'65.

El peso público

La «Gaceta» publica un anuncio de la Alcaldía de Valencia fijando la subasta para el arriendo del arbitrio del peso público, en el plazo de 30 días, á contar desde hoy.

Destinos militares

El teniente coronel de la guardia civil D. Teobaldo Cambil ha sido destinado de la comandancia de Alicante á la de Oviedo, y el íd. D. Federico Norberto Vera, de la de Gerona á la de Alicante.

Cambó, candidato

Dícese que el Sr. Cambó presentará su candidatura en la elección parcial de Torroella de Montgrí.

Tres heridos

Bilbao.—En la calle de la Maravilla se libró una verdadera batalla entre un hombre y unas mujeres, resultando tres heridos.

Vapor averiado

Bilbao.—Ha fondeado el vapor «Castrourdiales», remolcando al buque francés «Juana de Arco», al que encontró con grandes averías á 60 millas, mar adentro, del Cabo Mayor.

Quién será el ladrón

San Sebastián.—En la parroquia de Hemialde han limpiado los cepillos, llevándose todo el dinero.

Ignórase quiénes sean los ladrones, pues el sacristán asegura que no lo sabe.

CONFERENCIA

SERVICIO ESPECIAL DE «EL PUEBLO»

Madrid 24, 8'30 noche.

Una carta de Barral

La Prensa publica la siguiente carta de Barral:

«Por la Prensa me he enterado de las declaraciones de Canalejas, el cual se ocupa de mi persona atribuyéndome una actitud de negación de mis actos, que ni he adoptado ni pensado jamás adoptar.

Me interesa hacer constar: que de la actitud y palabras por mí observada y pronunciadas en las visitas hechas al presidente del Consejo con motivo de los acontecimientos de Valencia y malos tratos á los detenidos de Cullera, no me he separado un solo momento, que estas quedaron reflejadas escrupulosamente en el sumario militar cuando fuí llamado á declarar sobre estos extremos; y que al hacerlo así he obrado como hombre de conciencia y de ley.

He hecho constar esto para que las cosas queden en su debido lugar.

Réstame sólo añadir que en estos últimos días ha sido honrada mi casa con la visita de varios periodistas, á quienes comuniqué impresiones de aspecto jurídico sobre el procedimiento incoado por las muertes del juez de Sueca y sus acompañantes y el sumario instruído por malos tratos.

A todos expuse el resultado de mis estudios y de mi opinión, siendo ésta reflejada con fidelidad por todos, excepto por el redactor de «El Mundo», que no interpretó bien los conceptos por mí vertidos sobre algunos extremos de tan interesantes cuestiones.

LO DE CULLERA

DICTAMEN FISCAL

«El Liberal» publica hoy la siguiente interesante información:

«Con buena memoria y algunas notas que nos prestan, creemos haber conseguido que las siguientes líneas se parezcan mucho al dictamen fiscal.

—

En el cruce de la carretera y la vía férrea próximo á Cullera el Juzgado encontró grupos revoltosos al pie de una barricada que interceptaba el paso. Se veían rieles levantados.

El Juzgado descendió del carruaje en que iba, detuvo á varios individuos y los hizo subir en dicho carruaje para llevarlos á la cárcel.

El juez y sus auxiliares marcharon detrás y á pie custodiando el vehículo.

Así entraron en Cullera; se agolpó la gente en torno suyo, pretendió impedirles el libre ejercicio de sus funciones y poner en libertad á los detenidos.

Al efecto, agredieron á pedradas al Juzgado, envolviéndole, y sin que bastara la valiente actitud que se opuso á los grupos lograron éstos la evasión de los detenidos.

Confundidos ya todos, hirieron alevosamente al escribano y persiguieron y asesinaron al alguacil, que huyó por un lado. Al juez y al habilitado, que habían conseguido refugiarse en la casa Ayuntamiento, los sacrificaron también despiadadamente.

Esto es lo que constituye en esencia los hechos de la causa objeto del dictamen, faltando sólo añadir que esto ocurría después de la una de la tarde del 18 de Septiembre último.

Indudablemente, la acometida tumultuaria á las autoridades judiciales para impedir el ejercicio de sus funciones ocurrió con posterioridad á dicha hora.

Según el bando y certificación del mayor de plaza que obra en autos, se proclamó el estado de guerra en la provincia á las once y cuarenta y cinco de la mañana. Quedó, pues, declarada la ley marcial antes de comenzar los sublevados de Cullera á impedir al Juzgado el ejercicio de sus funciones.

Los delitos que constituyen la causa son conexos con el de sedición, por el cual se instruye pieza separada, y afectan al orden público, correspondiendo, por tanto, conocer de ello á la jurisdicción militar «mientras subsista el estado de guerra», en virtud de lo dispuesto en el art. 1.° del bando citado y caso tercero del artículo 9.° y 17 del Código de Justicia militar.

Contra este criterio se alega por algunos procesados la cuestión de incompetencia, fundándose en lo dispuesto en el art. 1.° de la ley de Enjuiciamiento criminal; en que del bando, y por ende de la declaración del estado de guerra no pudo tenerse conocimiento en Cullera sino después de consumados los hechos, por cuanto las comunicaciones ferroviarias, telegráficas y telefónicas estaban interrumpidas, mediando muy poco espacio de tiempo entre la publicación del bando en Valencia y el momento en que los hechos comenzaron á desarrollarse en Cullera; que en esta población el bando no se publicó por el jefe de la fuerza que acudió á restablecer el orden hasta el día 19, y que siendo los hechos sumariales constitutivos de delitos comunes, no pueden ser juzgados por los tribunales militares, bien considerado aisladamente, bien como conexos de hechos anteriores.

Se estima que estas alegaciones quedan ya contestadas con lo expuesto. La delaración del estado de guerra es eficaz en todo el territorio de la provincia á que la autoridad para ello facultada la entiende desde el momento en que, con arreglo al artículo 20 de la ley de Orden público, la autoridad civil resigna el mando en la militar ó se llega á casos que señala el art. 13 de la misma ley.

Dispónese en ella y dicho artículo que esta delaración ha de hacerse saber al público por medio de bandos y edictos que autorizan las prevenciones y medidas necesarias. Lo exige dicha ley por ser el medio por el cual queda definida la línea de conducta que la autoridad tiene que seguir y que impone á los demás.

¿Puede dejar de estar cumplida la formalidad de la publicación del bando cuando éste, con las solemnidades tradicionales, se ha promulgado en la capital del territorio «á la cual tiene acceso el que quiera? Basta esto, sin duda, y eso se hizo en esta ciudad. Basta eso, aun cuando por la mayor publicidad, no la indispensable, se haya procurado, fijando luego el bando en las esquinas y pasajes frecuentados, llevándola á los extremos de la población, á los demás del territorio y á los periódicos. Pedir más es querer eludir la ley, someter lo extraordinario á las reglas ordinarias, lo que consideramos imposible.

Puede parecer á primera vista este criterio como contrario al principio general que establece el art. 1.° de la ley de Enjuiciamiento criminal, á la misma Constitución, de donde aquél arranca (art. 16), que se cambie la jurisdicción, el sistema de enjuiciar á que de ordinario están sometidos los ciudadanos sin prevenirles este cambio, fingiendo que lo conocen desde el momento mismo en que se acuerda, aun cuando sea manifiesta la imposibilidad material de que el acuerdo sea conocido. Pero bien estudiado, tal contradicción no existe. Las leyes relativas á estados excepcionales, singularmente la de orden público, fueron publicadas cuando fueron sancionadas, y desde entonces se «suponen conocidas» y obligan indiscutiblemente. «Es una ley que pudiéramos llamar intermitente y de funcionamiento automático, viniendo los bandos nada más que á concretar en cada caso de qué facultades, de las que otorgan las autoridades, hace ésta uso y de qué medios echa mano para restablecer el orden.»

—

Por todo ello se entiende que es competente la autoridad militar para seguir conociendo del sumario.

Este dictamen fiscal lo encontró conforme el auditor, y el capitán general resolvió la competencia á favor del fuero de Guerra.»

A. SERRANO.

CONFERENCIA

Madrid 24, 12 noche.

El crimen de Picasent, en el Supremo.

En el Supremo tribunal se ha visto el recurso de casación procedente de la Audiencia de Valencia sobre el crimen de Picasent.

José Bertet, Vicente Miralles, Francisco Piquert y José Albert, mataron á un matrimonio anciano para robarle.

La Audiencia les condenó á cadena perpetua por homicidio y robo, apreciando varias agravantes.

Como el Jurado apreció respecto á Piquert la atenuante del miedo insuperable, el fiscal interpuso recurso de casación.

El fiscal del Supremo estima que debe casarse la sentencia pero imponiendo la pena de muerte en lugar de la de cadena perpetua, porque entiende que una atenuante no puede en manera alguna desvirtuar varias agravantes que en él concurren.

Azzati y Barral

Los diputados por Valencia han visto y conferenciado extensamente con Melquiades Alvarez, Lerroux y Azcárate, mostrándose satisfechos del resultado de las conferencias.

Casas para obreros

En el próximo presupuesto se consignarán 500.000 pesetas para casas de obreros.

Más de la Asamblea escolar

Se han reunido en secciones los asambleistas para discutir sobre las cuestiones siguientes:

Primera. Cédula escolar de carácter obligatorio para la construcción de casas de estudiantes.

Segunda. Reorganización de la enseñanza.

Esta cuestión abarca los siguientes extremos:

a) Bibliotecas de los Centros de enseñanza y cuál debe ser su funcionamiento.

b) Profesorado.

c) Libertad de la cátedra en lo relativo á las doctrinas científicas, así para el profesor como para el alumno.

d) Asistencia á la cátedra. Si debe ser obligatoria ó voluntaria.

e) Laboratorios para las enseñanzas prácticas.

f) Libros de texto y programas.

g) Exámenes.

Tercera. Asuntos diversos relacionados con el mejoramiento de la clase estudiantil.

En la discusión de estos temas toman parte los estudiantes afiliados á la Federación Nacional y en la votación sólo una persona por cada Universidad.

Tienen esta facultad los presidentes de los Comités regionales ó las personas en que ellos deleguen.

"Miedo á las Cortes ó el chitón de las taravillas".

Este es el título del artículo de fondo de «El País», en el que comienza afirmando que la mejor forma de celebrar el Centenario de las Cortes de Cádiz y la constitución por ellas votada es desprestigiar el régimen parlamentario.

Califica de fútiles los motivos que se alegan por Canalejas para no abrir las Cortes, faltando á la palabra empeñada á los diputados radicales y á los Sres. Azcárate y Sol y Ortega en Octubre cuando le visitaron.

Es más, esta promesa de Canalejas contenida está en una carta suscrita por él y dirigida á Azcárate.

En el artículo se fustiga á «La Epoca» porque al hablar de la necesidad de reunir pronto á las Cortes se dejó intencionadamente en el tintero lo acontecido en Penagos; la represión en Bilbao con mujeres presas y con pueblos enteros entregados á los plutócratas; la represión en Valencia y el bando del general Sr. Echagüe; el telegrama de Canalejas al referido general; la detención de Azzati; el expediente de los vigilantes de la cárcel de Valencia; la prisión del ex diputado Beltrán; la clausura de las escuelas laicas y la persecución de la Federación y de la Unión General de Trabajadores; la clausura de la Casa del Pueblo; las denuncias sistemáticas contra la Prensa republicana; el discurso de Canalejas á los postres de la cena pedagógica.

Añade «El País» que, á pesar del aumento del índice, aun se deja mucho en el tintero.

Solamente lo de Valencia, Cullera, Alcira y Carcagente basta y sobra para que se abrieran las Cortes.

Termina el artículo diciendo que todos los organismos, partidos y entidades republicanos deben comenzar una campaña contra la clausura de los centros obreros.

Los tiempos no son buenos para treguas, paces ni descansos.

Debe estarse siempre en el mitin, en la protesta escrita, en la declaración, en las reclamaciones ante los gobernantes, en la manifestación, en lo posible y hacedero, fuera de las Cortes, ya que se empeñan en tenerlas cerradas cuando es indispensable que estén abiertas.

Las acciones de la Tabacalera

Las acciones de la Tabacalera continúan bajando.

Ayer perdieron dos enteros, hoy han subido uno, pero se advierte tendencia á continuar á la baja.

Los accionistas están preocupados y parece se hallan dispuestos á acceder á que vuelvan á regir los antiguos precios, considerando que si mantienen los actuales y se hace el tratado con Cuba, sobrevendrá la ruína de la Sociedad.

Devolución de fianza

En sesión celebrada por el Ayuntamiento se aprobó un dictamen devolviendo al arrendatario de los Consumos, la fianza de 250.000 pesetas que tenía depositadas para responder al contrato.

Los emigrantes.--Una exposición

Coruña.—Siguen llegando emigrantes.

Faltan vapores.

—

El Consejo provincial de Fomento ha dirigido una exposición al Gobierno protestando del acuerdo de la Asamblea de las Diputaciones de Valladolid referente á la prohibición de la entrada en España del maíz extranjero.

Periodista absuelto

Vitoria.—Ha sido absuelto el director del periódico «La Libertad», Luis Dorao, de la causa que se le seguía á instancia del periódico neo «La Gaceta de Alava».

El fallo ha sido bien recibido por la opinión.

Intento de suicidio.--Consejo de guerra.

Alcoy.—Desde el Viaducto de Canalejas, á 58 metros de altura, se arrojó un joven albañil.

Hállase agonizante.

Lo más asombroso fué que después de caer se levantó y anduvo algunos pasos.

—

En el cuartel se ha celebrado un Consejo de guerra contra Rafael Villena, presbítero, é Ismael Vilaplana, por injurias al ejército.

Hundimiento en un teatro

Palma.—En el teatro Balear, estando representándose «La casta Susana», se hundió la escalera del escenario.

Un corista resultó con la pierna fracturada.

Además hay otros dos heridos leves.

A. SERRANO.

Mercados de exportación

Londres 24, 7'30 tarde.

Naranja, algo más firme.

Cebolla, sin variación.

Isaacsons.

CONFERENCIA

Extranjero

Madrid 25, 2'30 madrugada.

Pablo Iglesias en París

París.—Pablo Iglesias ha visitado la Cámara de los diputados, acompañado del socialista Fabra Ribas.

Iglesias conversó con Jaurés y otros varios diputados socialistas.

Naufragio.--45 ahogados

Tokío.—El cazatorpedero japonés «Hirasume», ha naufragado cerca de Cabo Shima, á causa del temporal, ahogándose cuarenta y cinco personas.

Explosión

Liverpool.—A causa de una explosión en una fábrica, han resultado 10 muertos y 50 heridos.

Otra catástrofe en el mar

Trieste.—El vapor italiano «Romagna» se hundió anoche cerca de Rovigno, ahogándose 60 personas.

Otra catástrofe

Sammur.—En el descenso de la inundación se han recogido siete cadáveres dentro de un vagón.

A otro vagón se le encontró á más de un kilómetro del lugar de la catástrofe.

Las víctimas de la explosión

Liverpool.—De la mina donde ha ocurrido la explosión que los telegrafié, han sido extraídos hasta ahora 33 muertos y 75 heridos.

Marconi patriota

Roma.—Marconi ha salido precipitadamente de Viareggio, donde pensaba pasar el invierno y marcha á Trípoli, para establecer desinteresadamente la telegrafía sin hilos, por servir á la patria.

A. SERRANO.

CONFERENCIA

Madrid 25, 4'30 madrugada.

Estudiantes heridos

A consecuencia de la aglomeración de escolares en la Universidad, ha resultado el alumno de Medicina Lucas Garcés herido de gravedad y otros muchos lesionados y con los trajes destrozados.

El drama "Nelis"

En el teatro Español se ha estrenado el drama en tres actos «Nelis», original de Enrique Diego Madrazo.

En la obra se trata de un caso de alcoholismo en el último período, combinado con una historia de amor.

Carece de interés y sólo consiguió pasar.

El actor Borrás fué muy ovacionado.

Al final se levantó el telón muchas veces.

Inauguración de un teatro benéfico

Se ha verificado la inauguración del teatro Cervantes con la función de beneficio para la Asociacion de la Prensa de Madrid.

El teatro estaba brillantísimo.

Se representó «El centenario» y «Los chorros del oro», ambas de los hermanos Quintero.

Simó Raso y los demás intérpretes estuvieron admirables.

¡Los cuatro, denunciados y recogidos!

Han sido denunciados y recogidos «El País», «España Nueva», «El Radical» y «España Libre».

Moret no escuchó á Canalejas

Los íntimos de Moret dicen que éste comió anoche en el Hotel Ritz con algunos amigos, pero no pudo escuchar el discurso de Canalejas porque tuvo que retirarse del local antes de la hora en que empezaron los discursos.

También dicen que Moret ha tenido que aplazar su anunciado viaje á Zaragoza.

Congreso de Sanidad civil

Se ha celebrado la sesión preparatoria del Congreso de Sanidad civil.

Fué confirmado en la presidencia el doctor Albiñana.

Mañana presidirá Canalejas la sesión inaugural.

Los ferroviarios y Gasset

Los ferroviarios andaluces han visitado á Gasset para rogarle que intervenga á fin de que no desaparezca el montepío.

Gasset les dijo que intervendría no como ministro, sino como amigo particular de todos, pero antes tienen que retirar el anuncio de la huelga, porque ante esta amenaza nada podría hacer.

Confía en llegar á un arreglo.

De arribada forzosa

Ferrol.—Entró de arribada forzosa el buque inglés «Norman Monarch», de cuatro mil toneladas.

Iba de Cardiff á la Argentina cargado de carbón.

El buque corrió un temporal terrible.

El capitán sufre gravísimas heridas á consecuencia de una caída.

Santander inundado

Santander.—Desde el amanecer hasta la tarde cayó un verdadero diluvio.

Las calles quedaron inundadas.

En varios comercios las aguas llegaron hasta el nivel de los mostradores.

Es imposible penetrar en el Ayuntamiento.

Los bomberos desaguan las casas inundadas, que son muchas.

Las pérdidas son importantes.

La Alcaldía de Barcelona

Barcelona.—Se asegura que á fin de año Marianao abandonará la alcaldía, sustituyéndole Sostres.

Ríos desbordados

Oviedo.—Dicen de la vega de Rivadeo que se ha desbordado el río, inundando la parte principal del pueblo.

El alcalde pide urgentes socorros.

En Luarca se desbordó el río Negro, causando grandes daños en la población.

No han ocurrido desgracias.

El conflicto de Marruecos

De Melilla.

Melilla.—Ya anochecido, á una pareja que vigilaba la estación, la agredieron los moros ocultos tras unas chumberas.

La pareja contestó, matando á un indígena.

Los otros huyeron.

Nadie ha reconocido el cadáver, que debe ser de las kabilas interiores.

En la canana tenía muchos cartuchos.

El fusil no ha aparecido, pues se lo debió llevar algún compañero del muerto.

También ayer á las diez de la noche los merodeadores intentaron robar varias caballerías de la cuadra española de las minas del Rif.

Un guarda moro les tiroteó en el momento que se llevaban dos mulas, las cuales abandonaron en su huída.

La policía indígena ha detenido á varios que formaban parte de esta cuadrilla de malhechores, la cual es autora de estos atentados.

En las avanzadas reina tranquilidad.

La brigada Villalón quedará mañana reconcentrándose en Nador.

Las fuerzas que hacen la aguada del campamento de San Juan de las Minas supieron que en un terraplén que domina la vía de Segangan se hallaba apostado un moro dispuesto á realizar una agresión.

Distribuidas las furzas detenido el moro y encarcelado en un calabozo de Adlaten.

Al amanecer de ayer cerca de Segangan moros ocultos tras unos macizos de chumberas, dispararon contra una sección de Segorbe, hiriendo en ambas piernas al corneta Anselmo Rivas Levenez, que transportaron á Melilla en una camilla.

Se hizo un reconocimiento sin encontrar á los agresores.

Bolsín

Interior, 85'20.
Amortizable, 101'75.
Francos, 8'35.
Libras, 27'26.
París, 95'10.

A. SERRANO.

Bolsa de Valencia

CAMBIOS EXTRANJEROS

París 8 días vista, comercial, 7 60 á 8'10.
París vista, cheque banquero, 8'65.
Londres 8 días vista, comercial, 27'12 á 27'26.
Londres, vista, cheque banquero, 27 38
Cotización del Colegio de Corredores de Comercio correspondiente al 24 de Noviembre de 1911.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CAFE DE LA COMPANIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á 0'60 pesetas cajita

Aviso al público

SASTRE

Gran rebaja de precios.

Confección de trajes toda moda, 15 pesetas. Hechuras de pantalon bombacho, torero y recto, 2'50. Hechuras de pantalón y chaleco con forros, 6'50. Confección de trajes en ocho horas. Visitad esta casa y os convenceréis. No equivocarse: Calle del Turia, 10, entlo. 2.ª puerta.

EL 65

vende los artículos á precios inconcebibles

VEASE

	Pesetas
Carretes hilo 200 yardas, blanco, negro y colores, D.ª	0'65
Guantes de hilo y de lana.	0'65
Un cuello y un par de puños.	0'65
Un frasco quina y colonia 1/4 litro.	0'65
Caja tres pastillas jabón tocador.	0'65
Un par ligas seda para caballero ó señora.	0'65
Un refajo punto inglés para niña.	0'65
Cinta liberty 1.ª núm. 5, tres varas.	0'65
Cinta liberty 1.ª núm. 9, dos varas.	0'65
Cinta liberty 1.ª núm. 12, una y media varas.	0'65
Cinta liberty 1.ª núm. 22, una vara.	0'65
Un par medias señora, caladas y sin calar.	0'65
Dos pares calcetines caballero.	0'65
Una camiseta interior para caballero.	0'65

Grandes surtidos

en juguetes, objetos de cristal y de piel, bordados, puntillas, géneros de punto y otros muchos á más bajo precio que de fábrica.

AUTO-SIFON-ALTISENT

Máximum de higiene y economía

Con este aparato se obtiene un litro de agua de Seltz y de toda clase de bebidas gaseosas por el precio de diez céntimos. Es de gran utilidad práctica para las familias y establecimientos.

Depósito y recambio de cápsulas

EN LOS 65

VALENCIA Calle Calabazas, núm. 53 / Calle S. Vicente, núm. 44

EL SIGLO INDUSTRIAL

Gran LIQUIDACION por retirarse del negocio, al asombroso precio de 9'75 pesetas el par

Gran surtido de suizos de mucho abrigo

Más barato que todos

Calzado especial para los militares

Gran revolución económica

SORPRENDENTE BARATURA

El Siglo Industrial demostrado tiene las grandes campañas hechas por el espacio de 36 años, habiendo recibido un distinguido favor por parte del público en general. Pues bien; hoy vamos á dar la última batalla económica, haciendo liquidación de una clase de lujo superior llamada

LO INVENCIBLE de

50.000 pares de calzado cosido

que antes valían desde 15 á 25 ptas., el asombroso precio de 9'75 el par de charol, oscaria, dóngola, tafilete, boston, becerro, boscal, tanto de señora como de caballero; advirtiendo que esto es como REGALO por el bien recibido y agradecido al dignísimo público valenciano.

Tapinería, 21 y 23. - - - - - - Entrada por Santa Catalina, Correjería y Pasillo de Zaragoza

Lo Invencible

Servicio regular de vapores

PARA LONDRES

El vapor HANS cargará el día 25 de Noviembre.

PARA LIVERPOOL

El vapor BARON RENFREW cargará el día 25 de Noviembre.

PARA GLASGOW

El vapor MAGDEBURG cargará el día 25 de Noviembre.

PARA NEWCASTLE

El vapor NEXOS saldrá el día 25 de Noviembre

PARA BRISTOL Y CARDIFF

El vapor CARDIFFIAN cargará el día 25 de Noviembre.

PARA HAMBURGO

El vapor ANTARES cargará el día 25 de Noviembre.

PARA AMBERES

El vapor HENRI GERLINGER cargará el día 25 de Noviembre.

PARA AMSTERDAM Y ROTTERDAM

El vapor ZEUS cargará el día 28 de Noviembre.

CONSIGNATARIOS: RIES Y COMPAÑIA, Colón, 72.

Servicio regular de vapores al N. O. de Francia por los vapores de la Nouvelle Societe Navale de l'Ouest construidos expresamente para el transporte de frutas y vino.

El vapor SAINT PAUL saldrá el 30 de Noviembre para Nantes y Le Havre

El vapor SAINT THOMAS saldrá el 4 de Diciembre para Rouen y Le Havre.

También se admite carga con conocimiento directo para PARIS, Dunquerque, Caen, Saint Malo, Saint Servan, Granville, Saint Briene, Morlaix, Honfleur, Tronville, Boulogne, La Rochelle, Brest, Lorient y principales poblaciones del Norte y Oeste de Francia.

CONSIGNATARIO: André Guardiola, Paz, 33, 1.º derecha. Informarán en el GRAO: Martí Muñoz, Muelle Levante, 15.

Servicio Italo-Español

El vapor MURITANI saldrá el 25 del corriente para Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán: Sánchez Bayona y Compañía, Contramuelle, número 27.—Grao.

NOCHES DE BODA

LUNA DE MIEL Y DE HIEL

Cuadros naturistas ricos de color y de intensivo interés, á 5 pesetas. Librería de Aguilar, calle de Caballeros, 1. Valencia.

Ebanistas

Se necesita un operario del ramo de silleria curvada, para encargarse de un taller.

Informarán: Café «El Dorado», camarero Antonio.

PIANO GANGA

Urge venta, por ausentarse su dueño, de un magnífico piano casi nuevo y de preciosas voces; se dará por menos de la mitad de su valor. Calle de Filipinas, núm. 16, bajo.

SELLOS

Se compran sin importar la cantidad toda clase de sellos usados, lotes y colecciones, á los mejores precios.

Horas: de 2 á 3

Cavanilles, 1, 1.º derecha. Valencia.

NOTA. Avisando, se pasa á ver las colecciones á casa de los señores vendedores que así lo prefieran.

SASTRE

Se necesitan oficiales y oficialas á jornal.

Calle Padilla, 20, 3.º

Lotería Nacional

El Gran Barato «La Condal» regala á sus compradores participaciones en todos los sorteos. Gran surtido en ropa blanca para señora y caballero.—Especialidad en CALZADO MAS BARATO QUE NADIE, San Vicente, 96, pral.—Entrada libre.

Ocasión

Hay para la venta varias estanterías y mostradores, dos de mármol; una gran partida de botas y bocoyes y toneles de todas medidas, de roble; dos mesas de carnicero; una de mármol y otra de madera, dos mesas para la venta de gallina; molinos de café y chufa; heladoras; hay un gran surtido de tapaderas de metal para aceite.

Hay para traspasar varios establecimientos de vinos, somo de comestibles.

Pilar, 22, duplicado, bajo.

Partos.-Embarazo

ANTONIA CHIRIVELLA. (Tocóloga con Real título). Consulta sobre enfermedades del embarazo, asistencia á partos. Gabinetes para casos de la profesión con todos los adelantos científicos é higiénicos.

Calle del Arzobispo Mayoral, 12, entlo.

(Junto á la calle de la Sangre).— Valencia

"ZEDIT"

Polvos para impermeabilizar toda clase de tejidos.

No destruye los colores, conserva la flexibilidad y tiene la propiedad de adaptarse á los tejidos de seda, hilo, algodón y lana, resistiendo los lavados en jabón y bencinas.

De venta en todas las droguerías,

Agente general para las regiones de Cataluña y Valencia, Gustavo A. Sorni.

Depósito: Maldonado, núm. 56. Valencia.

Máquinas 'Roschil' para coser y bordar

Las más perfeccionadas que hasta el día se fabrican en Europa

Venta á plazos

Grandiosos descuentos al contado

Don Juan de Austria, 28 (junto al teatro Apolo)

Esta casa paga la misma contribución que Singer.

Clínica de ojos del Dr. Viciano

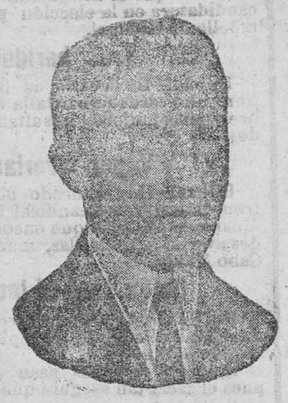

Consulta económica

P. Pertusa, 7

Consulta particular

P. de la Reina, 5 y 6

Arturo Rives, de Valencia, operado de iridectomia, por el Dr. Viciano, con éxito completo.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía

A LA CONSIGNACION DE

VIUDA E HIJOS DE NOGUES

Santa Laura, 10, entresuelo - Grao, Muelle de Pescado

SERVICIO RAPIDO con salidas de este puerto todos los LUNES para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao y todos los DOMINGOS directo para Barcelona.

SERVICIO CORRIENTE con salidas de este puerto los MIERCOLES para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palomar Cete y Marsella y los VIERNES para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos cambios y reexpedición.

Servicio rápido por vapores correos de Valencia á Buenos Aires

El vapor trasatlántico de 10.000 toneladas á doble hélice

PLATA

saldrá el 1.º de Diciembre.

El vapor trasatlántico de 10.000 toneladas

PARANA

saldrá el 31 de Diciembre.

Admitiendo pasaje de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª clase para dichos puntos.

El pasaje de 3.ª es alojado en amplios y ventilados departamentos, comida española, provisto este vapor para poder comunicar con tierra en caso de accidente, del

TELÉGRAFO SIN HILOS A LARGA DISTANCIA

Solicítense los pasajes con la mayor anticipación.

Consignatarios en Valencia: CAMOIN Y TESTOR, París y Valero, 35 (antes Paz), frente Palace Hotel.

En el Grao informarán á los cargadores los señores Romani y Miquel, Muelle, 15.

¡Acostumbrarse á no empeñar!

y así no pagaréis intereses

"La Moderna"

Esta casa se dedica á comprar y vender ropas, alhajas, muebles y toda clase de efectos.

¡YA LO SABÉIS!

VALE MAS VENDER QUE EMPEÑAR

Calle de Cubells, núm. 1, 1.º

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

— DEPÓSITOS —

Montera, núm. 25, Madrid; Boteros, núm. 22, Sevilla; Plaza de la Madeleine, núm. 21, París; Mantas, núm. 62, Lima; Perú, 1.537, Buenos Aires; Emilio Lahesa, Tánger; Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona; Obrapia, núm. 53, Habana; Uruguay, núm. 81, Montevideo; V. Ruiz (Perú), Cerro de Pazco; J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife; La Extremeña, Manila.

SIEMPRE VICTORIA

Leed, enfermos, una vez más el triunfo alcanzado por los

MEDICAMENTOS **EMERIN**

SIFILIS - VENÉREO - ANEMIA

Palabras de celebridades médicas nacionales y extranjeras

Los medicamentos Emerin los consideramos los únicos para curar las enfermedades á que se refiere este anuncio, pues á todos los enfermos que hemos indicado dicho tratamiento, los resultados obtenidos han sido verdaderamente milagrosos y de frente á curaciones tan radicales, es un deber de conciencia no solamente declararlo públicamente sino á cuantos enfermos piden nuestra opinión sólo recetaremos los medicamentos Emerin, por ser los que pueden curar radicalmente la *Sífilis, Venéreo* y *Anemia*.

Para la mayor satisfacción del público, en la Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, está abierto un Consultorio gratuito, al frente del cual se halla un reputado Doctor que visita todos los días laborables y gratuitamente de cuatro á cinco de la tarde á todas las personas que se presenten.

Aquí el tratamiento de los medicamentos EMERIN

Los «Confites Emerin» dan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «Confites Emerin» con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN. Rambla de las Flores, 26, 1.º, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Valencia: Hijos de Blas Cuesta.—Droguería de San Antonio.

Depósito exclusivo por toda España Droguería de D. José María Galán, Lasaña, núm. 4.—Sevilla.

Elixir de Guayacol del Dr. Torrens

Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA

TISIS PULMONAR

de resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etcétera.

MUY UTIL EN LA

convalecencia de la pulmonía

En la inmensa mayoría de los casos basta consumir UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO CATARRO

«El Elixir Guayacol del Dr. Torrens», vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la «tuberculosis pulmonar crónica», ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con gran satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens», debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozálbes Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el paroxismo pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens», es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens», es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con «El Elixir de Guayacol Torrens», ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Dr. Torrens.—Emilio Gozálbes, licenciado en Medicina y Cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en Medicina y Cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en las convalecencias de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ha obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias que dicen si ellas forman.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto á la droguería de la Luna

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012